USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
IPNUSAC

Año 5 Edición No. 99 1 al 15 de julio 2016
Publicación quincenal

latindex
En línea

Revista Análisis de la Realidad Nacional

ISSN 2227-9113

Propuesta Incidencia Bien común

El sujeto político necesario

El poder frente al espejo de su desnudez

Desarrollo rural y reforma del Estado

Justicia por propia mano: la incubación de un odio inducido

El principio de "la verdad sabida" en el ordenamiento jurídico

Joel Álvarez Meda . Roberto Barrios . Edgar Gutiérrez
Valerie Julliand . Ludwin Orozco . Julio Peláez . Adrián Zapata

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

Editorial

El sujeto político necesario
IPNUSAC 6

Análisis de coyuntura

El poder frente al espejo de su desnudez
IPNUSAC 9

Perspectiva

La Cicig: desde el diseño, hasta la aplicación
Edgar Gutiérrez
Coordinador general IPNUSAC 12

Reforma del Estado, área de Desarrollo Rural
Adrián Zapata
Coordinador del Área de Desarrollo Rural del IPNUSAC 29

Ignorancia, miseria y mano de obra barata
Ludwin Orozco
Investigador área de Salud y Seguridad Ciudadana 43

Contrapunto

El principio de "la verdad sabida" en el ordenamiento jurídico guatemalteco
Julio Peláez 48

Justicia por propia mano: la incubación de un odio inducido
León Roberto Barrios Castillo
Coordinador del Programa de Estudios para la paz y la educación, Digi-Usac 58

Diseño experimental para degradar aceleradamente desechos sólidos orgánicos
Joel Aníbal Álvarez Meda
Dr. en Investigación por la Universidad Mariano Gálvez 82

Actualidad

Centroamérica se preparar ante el cambio climático
Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC.....99

Propuesta

Todo ha valido la pena
Valerie Julliand
Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala.....102

Investigación

Los barrancos como herramienta para la sostenibilidad en los asentamientos humanos
Digi-Usac 107

Legado

Excelencia Académica del Profesor Universitario
Usac 112

Horizontes

Horizontes 115

Instrucciones a los autores 116

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Director de la Revista
Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Consejo Editorial
Mario Rodríguez
Jefe División de Educación IPNUSAC

Luis Leal
Jefe División de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC

Edgar Celada Q.
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Diego Montenegro
Abogado y Notario, Director de Asuntos Jurídicos, USAC

Maynor Amézquita,
Maestro en Comunicación y Periodista

Consejo Asesor Internacional
Alfredo Forti
Internacionalista

Jorge Nieto Montesinos
Sociólogo

Francisco Goldman
Escritor y Periodista

Editora
Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

Co-Editor
Edgar Celada Q.
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Jefa Biblioteca Central USAC
Magaly Portillo
Licenciada en Ciencias Psicológicas

Bibliotecólogas
Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Coordinadora administrativa y financiera
Diana Herrera

Apoyo Estadígrafo y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Traducción
José Sagastume

Diseño Gráfico
Rosario González

Fotos de portada
Bladi Reynaldo Polanco, Ipnusac

Editorial

El sujeto político necesario

IPNUSAC

El 25 de abril de 2015 arribaron a la Plaza Central entre tímidos y extraños, iracundos y a la vez deslumbrados por la muchedumbre. Enseñorearse en las calles con decenas de miles de cómplices desconocidos fue una sensación inédita de seguridad y también de poder. La indignación, que en ciertos momentos de la Historia opera en las sociedades como una extensa corriente de energía contagiosa, los sacó de sus casas. No sabían a ciencia cierta las consecuencias de su protesta, menos los impactos, o sea, los resultados no previstos.

Desde entonces, hace catorce meses, lo que viene ocurriendo es una acelerada mutación de sujetos sociales a sujetos políticos. Hace pocos años un profesor universitario les dejó una tarea novedosa a estos jóvenes pertenecientes a los quintiles cuatro y cinco: busquen en la hemeroteca qué sociedad reflejaban los diarios el día de su nacimiento biológico. La primera interrogante entre varios de ellos fue: ¿dónde está la hemeroteca? Después, a escasos 50 metros de ahí, esos jóvenes nacieron a la vida política y se mostraron dispuestos a transformarla. Su acta de nacimiento tiene una cláusula indeleble muy seria: el reclamo de ética en la

política. Con bajas y altas, no han cejado en ese intento, aunque sigan relativamente desorientados conforme profundizan sus preguntas.

Ellos y ellas vienen de historias de vida diversas y de distinta condición social, reivindicando identidades en una sociedad con vasos comunicantes cada vez más escasos y por eso, hasta ahora, con baja empatía. Los nuevos sujetos están labrando su identidad política de cara a un régimen que, a pesar de las elecciones últimas, sigue infectado de mafias y podrido, y que previsiblemente resistirá con uñas y dientes a ser removido. Claro, ese sistema, encarnado en altos funcionarios, muchos diputados, candidatos, y sus contrapartes privados, tiene millones de razones –tasadas en moneda dura- para atrincherarse y lanzar zarpazos. Pero no es invencible ni enteramente impune, como se ve tras los casos desvelados por el MP y la CICIG este mismo año, entre ellos, el de mayor impacto, "Cooptación de Estado".

El nacimiento del sujeto político, con diversos nombres y escasas referencias inmediatas de organización pública, es lo más importante que ha ocurrido en el periodo democrático, que ya sobrepasó los 30 años. Esta es la generación de la resistencia, que se niega a huir, a pesar de las corrientes de jóvenes que cada día salen del país a buscar la vida en otra parte, como diría Kundera. Su tozudez es trascendente, pues los estados nacionales –como se vio en Haití- descienden a la barbarie cuando su juventud educada emigra. El nuevo sujeto político será el imán que haga volver la mirada de otros jóvenes que ya salieron y a quienes necesitamos atraer, porque, como todos los habitantes de este país, son indispensables.

El nuevo sujeto necesita participar a través de protestas y también de propuestas institucionales. Por eso sigue tocando la puerta, muy educadamente, desde hace un año. Si el sistema no se la abre, eventualmente la botará. Las masivas elecciones del 6 de septiembre y del 25 de octubre pasados, acompañadas luego con reformas de gatopardo, como las de la Ley Electoral y la Ley Orgánica del Congreso, sería una victoria pírrica, prolongación de la agonía del régimen con altos riesgos de ingobernabilidad.

Análisis de coyuntura

El poder frente al espejo de su desnudez

IPNUSAC

Los casos penales que encausan el MP y la Cicig están bordeando fronteras inexploradas para la justicia en casi 200 años de vida republicana. La estrategia de investigación de los fiscales es sofisticada en su técnica y relativamente simple en su lógica, pero compleja en sus impactos. En el corto plazo podría incidir en el crecimiento económico, flujos negativos de capitales y en la gobernabilidad, pero a la vuelta de la esquina puede ser la oportunidad de la reconstrucción del país sobre otras bases.

Como sea, esas acciones comenzaron a desnudar el sistema, y aunque los operadores políticos de relevo en 2016 piensen que el asunto no es con ellos (y por tanto no los pillarán, aunque vayan en las mismas andadas), lo cierto es que se ha sentado un precedente serio.

Puede ser que una parte de los poderes afectados conspiren para regresar el reloj de la historia a fuerza de golpes y amenazas (lo cual no es improbable que materialicen), o que otra parte, mediante formas políticas sutiles (incluso acudiendo

a poderosos cabilderos en Washington), busquen mitigar, alejar o disuadir su alcance. La cuestión es que el resto de la sociedad, con asombro o espanto, y con cierta dosis de incredulidad, comienza a ver la pobre desnudez del opulento rey. Y ese impacto en la retina social va a perdurar y nadie puede adelantar qué ocurrirá entretanto, tanto en la eventual vía positiva de reformar el sistema, o en la vía negativa o regresiva.

A partir de los hallazgos del caso "La Línea" y siguiéndole la pista al dinero defraudado, los investigadores encontraron una serie de vetas que les han llevado a desvelar parte de un sistema de conexiones de poder, quizá imaginado aunque no visto hasta ahora. Como quien dice, los circuitos ocultos que han hecho funcionar la máquina estatal del modo que conocemos.

Como suele ocurrir en las investigaciones, se parte de una denuncia de alcance incierto que va configurando un caso y a partir de escuchas telefónicas y allanamientos se identifican las relaciones entre los sujetos, de donde suelen los nodos, es decir, los puntos de intersección en que confluyen los elementos. Esas informaciones se validan con registros y documentos oficiales, y ganan en capacidad explicativa –acelerando las conclusiones- con los llamados colaboradores eficaces, en este caso, destacadamente, Salvador Estuardo González Álvarez (alias Eco) y, sobre todo, Juan Carlos Monzón.

En las pesquisas suelen aparecer nodos de poder y nodos de información. Los nodos de poder corresponden a la jerarquía formal, en este caso: el secretario J. C. Monzón que reporta a la vicepresidenta Roxana Baldetti, quien a su vez se mueve holgadamente bajo la sombra del presidente Otto Pérez, la última instancia. Los nodos de información son portafolios ordenados vitales para el buen funcionamiento de los circuitos ocultos, pero cuando son secuestrados por la autoridad y se descodifican, resultan fatales para su desbaratamiento, en este caso, Monzón.

Monzón como nodo de información de "La Línea" no estaba compartimentado ni especializado en una sola línea de actividad ilícita, era depositario de varios portafolios, que en la secuencia de tiempo arrancan con el registro del financiamiento de campaña, sigue con la defraudación fiscal, continúa con la concesión de contratos ilícitos y, aún más, registra parte del destino del dinero producto de esas operaciones que se inoculan, a través de lavado, en el tejido legal de la economía.

La alta concentración del poder operativo de este nodo (Monzón) permitía ser eficaz al nodo de poder jerárquico (Baldetti/Pérez), pero una vez capturado aquel se convirtió en su propio veneno. Sin ese nodo de información muy probablemente el MP y la Cicig habrían agotado la veta de "La Línea" y no se conocerían la serie de finas vetas de la "Cooptación de Estado", desveladas 14 meses después. Desde el enfoque de poder, el nodo de información le quita el piso legal y legítimo a un gobierno electo, y al explotar las celdas de sus portafolios otra vez facilita desvelar circuitos de poder privado que están conectados en doble dirección: financiando la campaña electoral del PP, por un lado, y recuperando sobradamente su dinero mediante contrataciones.

Los hallazgos del MP y la Cicig muy probablemente continúen en las próximas semanas y meses, pero el procesamiento social de las revelaciones judiciales tendrá otros tiempos y rutas. Ahora vemos que en su aparente fortaleza el sistema era tan débil que removiendo una sola cuña tambalea. Mientras los fiscales y jueces se concentran en los juicios, la sociedad tiene en realidad la tarea más trascendente, y más allá del destino de los imputados está la ruta que se quiera trazar. Prácticamente tiene todas las opciones: desde ser el avestruz que entierra la cabeza, hasta ser el ave fénix que renace de sus cenizas. Nada está escrito.

Perspectiva

La Cicig: desde el diseño, hasta la aplicación[1]

Edgar Gutiérrez
Coordinador general IPNUSAC

Resumen
La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) es una novedosa herramienta de cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas, diseñada para perseguir penalmente redes criminales y de corrupción que anidan en las instituciones estatales. La CICIG va sobre su noveno año de operaciones, y fue a partir de 2015 que logró el mayor impacto encarcelando por delitos fiscales al presidente Otto Pérez, la vicepresidenta Roxana Baldetti y otros altos funcionarios de Gobierno y del Congreso, así como a prominentes directores de poderosas corporaciones empresariales. Es relevante el apoyo multitudinario que recibe de la población guatemalteca movilizada en las plazas.

Palabras clave
CICIG, impunidad, redes criminales, cooperación internacional, estado fallido.

The Cicig: from the design to the application

Abstract
The International Commission against Impunity in Guatemala (CICIG) is a new tool for cooperation in the field of the United Nations designed to prosecute criminal networks and corruption that nest in state institutions. The CICIG goes on its ninth year of operations, and it was from 2015 that achieved the greatest impact imprisoning for fiscal offenses the president Otto Pérez, the Vice-President Roxana Baldetti and other senior officials of Government and the Congress, as well as prominent directors of powerful business corporations. It is relevant to the support crowded that it receives from the Guatemalan population mobilized in the squares.

Key words
CICIG, impunity, criminal networks, international cooperation, failed state.

1. Una versión de este artículo publicó la revista Nueva Sociedad (Venezuela), edición 263, mayo-junio 2016, bajo el título: "Guatemala fuera de control. La Cicig y la lucha contra la impunidad". http://nuso.org/media/articles/downloads/3.TC.Gutierrez_263.pdf

Retorno del futuro

En el 2000 un grupo de jóvenes científicos sociales de la recién desmilitarizada Secretaría de Análisis Estratégico de la Presidencia de la República hizo un ejercicio de prospectiva, preguntándose cómo sería Guatemala en 2020. Uno de los escenarios más inquietantes les conducía a ver convertido a su país en lo que la literatura anglosajona comenzó a llamar en esos años el "Estado fallido". Hay que aclarar que probablemente Guatemala es ya desde hace muchos años un Estado fallido para el 80% de la población, particularmente mujeres e indígenas, que no tienen acceso a los servicios básicos de salud, educación, seguridad e infraestructura básica.

Pero ellos se referían a otros datos tan inquietantes que agravaban la condición del Estado. Por ejemplo, la pérdida de control de porciones apreciables de su territorio que pasaban a ser gobernados por grupos criminales, especialmente en áreas de fronteras con Honduras, México y las zonas costeras del Pacífico. Otro registro era que ciertas oficinas clave del Estado eran capturadas por estructuras criminales y por corporaciones privadas con el propósito de lucrar, unos de manera ilícita y otros para mantener lícitamente, pero mediante sobornos y otras formas de corrupción, el control de monopolio u oligopolio de mercados estratégicos. Finalmente, un tercer dato era una probable evolución de las organizaciones criminales en su relación con el Estado. En la década de 1980 y 1990 habían pasado de la fase predatoria a la fase parasitaria en el 2000, y sentaban fuertes bases para una fase simbiótica,

de interdependencia con el sistema político, como quedó constatado en 2015.

El problema era la insuficiencia o debilidad de las reservas morales en la sociedad y en el propio Estado para enfrentar o al menos mitigar este escenario de amenaza. Concluyeron, por eso, que necesitaban una forma distinta de cooperación por parte de la comunidad internacional. La observación, la asesoría y la mera transferencia "técnica" de capacidades institucionales eran insuficientes para modificar el curso de los acontecimientos, pero tampoco estaban entonces en la posición de promover una Misión de Paz con "cascos azules" de las Naciones Unidas. Pensaron en un recurso intermedio: unos investigadores y fiscales internacionales que cooperarían con el Ministerio Público guatemalteco, que a la vez tendrían capacidad de acción autónoma.

En 2003 varios de esos protagonistas de la prospectiva (incluyéndome) ya estaban en puestos de mando en la Cancillería guatemalteca y pasaron de la teoría a la práctica. Con el aval del entonces presidente Alfonso Portillo pusieron en marcha el diseño, y su discusión tuvo dos fases. La primera con las organizaciones de derechos humanos de Guatemala, con el apoyo de José Miguel Vivanco y Daniel Wilkinson de Human Rights Watch. La segunda con la Subsecretaría de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas en Nueva York, y el diseño terminó de adquirir forma en Viena, con el grupo de expertos de la Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC). Ese proceso consumió un año, incluyendo el aval de la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2003 y el envío del acuerdo al Congreso de Guatemala en enero 2004.

Lo que hoy se conoce como CICIG se llamó al inicio CICIACS (Comisión Internacional contra Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad) y era una comisión autónoma de la ONU, que trabajaba en base a un acuerdo con el Ministerio Público guatemalteco y se enfocaba en desmantelar las redes de crimen y corrupción que anidaban en el Estado. Ese acuerdo fue rechazado por la Corte de Constitucionalidad alegando que era contrario a la

Constitución guatemalteca, pero el esfuerzo no decayó con el cambio de gobierno que ocurrió en 2004. Las organizaciones de derechos humanos lo siguieron reivindicando y encontraron un aliado en el entonces vicepresidente Eduardo Stein. Finalmente, después de la conmoción en febrero de 2007 por la matanza de tres parlamentarios salvadoreños integrantes del Parlamento Centroamericano y cuyos perpetradores pertenecían a la cúpula del Ministerio de Gobernación de Guatemala, la CICIACS, ya con el nombre de CICIG fue aprobada por el Congreso guatemalteco el 1 de agosto de 2007.

El principio de negociación internacional de Guatemala con las Naciones Unidas sobre la CICIG fue el de soberanía compartida. Guatemala cedería parte de su soberanía al incorporar a fiscales e investigadores internacionales en procesos penales internos, y la ONU de alguna manera cedería al atenerse no a los tribunales internacionales sino a las leyes y tribunales guatemaltecos para sostener acusaciones penales. Si la legislación local era anacrónica, la CICIG tenía el mandato de proponer reformas, como en efecto lo ha hecho.

Riesgos en la transición de la guerra a la paz

Aunque la creación de la CICIG llevó cuatro años (2003-7) de intensas negociaciones internas en Guatemala, y su diseño fue resultado de aproximaciones sucesivas en las que participaron, como se dijo, funcionarios de dos gobiernos al más alto nivel, activistas de derechos humanos y expertos de las Naciones Unidas, su historia oficial se remonta a 1994, cuando en uno de los Acuerdos de Paz (que clausuraron 36 años de conflicto armado interno), en el Acuerdo Global de Derechos Humanos se incluyó esta cláusula: “Para mantener un irrestricto respeto a los derechos humanos, no deben existir cuerpos ilegales,

ni aparatos clandestinos de seguridad. El Gobierno de la República reconoce que es su obligación combatir cualquier manifestación de los mismos."[2]

Los mediadores de los acuerdos de paz en Guatemala habían recién aprendido una lección de la posguerra en El Salvador: los riesgos de rearticulación de "escuadrones de la muerte" que podían poner hacer fracasar el cese al fuego definitivo, y para sofocar el imprevisto las Naciones Unidas y el gobierno salvadoreño formaron, en diciembre de 1993, el llamado Grupo Conjunto. Pero los hallazgos de los investigadores (julio 1994) no fueron enteramente los previstos. En primer lugar no se trataba de estructuras de la guerra ni de agentes del Estado, sino de desmovilizados de la oficial Fuerza Armada y del insurgente Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Y en segundo lugar, los elementos afectados por el proceso de paz habían mutado a la delincuencia común y el crimen organizado, aunque ciertamente en ciertos casos ejercían "violencia política privada" y "ajuste de cuentas del pasado".

El Acuerdo Global de Derechos Humanos de Guatemala entró en vigencia a los pocos meses de su firma, dos años antes del acuerdo definitivo de paz, y de inmediato se organizó un mecanismo preliminar *ad hoc* de supervisión, la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). Entre marzo de 1995 y noviembre de 2003 la MINUGUA publicó 24 informes sobre el cumplimiento del Acuerdo Global y en cada uno incluía un parágrafo sobre el Compromiso 4°, numeral 1). En el primer informe llamaba la atención acerca del "elevado número de asesinatos y amenazas" contra activistas de derechos humanos, subrayando que los indicios de responsabilidad "apuntan a las maras" (sicariato) y a "estructuras clandestinas organizadas o utilizadas por *agentes del Estado*". Concretamente, decía, se trata de "estructuras clandestinas de agentes del Estado… empleadas… contra elementos

2. Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Acuerdo Global de Derechos Humanos. Compromiso 4°, numeral 1). México, D.F., 29 marzo 1994.

considerados subversivos, para defender intereses privados o para efectuar "limpieza social".

El nivel de alarma fue subiendo en cada informe durante una década, hasta que en el último, el 24, la MINUGUA llegó a afirmar: "Hay pruebas de la existencia de vínculos entre la inteligencia militar… con esfuerzos para obstaculizar investigaciones y juicios sobre violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto"; además, "…hay una mutación de las estructuras de la época del conflicto en redes multiformes, involucradas en la corrupción y el crimen organizado". Muchos otros observadores independientes (la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, los Relatores de las Naciones Unidas, Amnistía Internacional y la Oficina en Washington para Latinoamérica, WOLA) coincidían en el diagnóstico, incluso la oficial Secretaría de Análisis de la Presidencia de la República (SAE).[3] El problema era que a pesar de las alarmas, indicios y evidencias las autoridades no investigaban ni desmantelaban los CIACS.[4]

CIACS, el nuevo nombre de la mafia

La CICIG nació como una demanda de protección a los activistas de los derechos humanos, pero inevitablemente el diseño y los objetivos se modificaron pues los CIACS en efecto habían mutado. Pretendían detener la justicia transicional, pero ya eran mafias. El crimen que movió la frontera de los derechos humanos hacia el crimen organizado, fue la muerte violenta del obispo Juan Gerardi, el director pastoral del Proyecto Interdiocesano Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), cruelmente lapidado el 26 de abril de 1998, apenas 48 horas después de haber presentado en la

3. En 2002 la SAE circuló un memorándum en el Gabinete de Gobierno sobre "Patrones de asesinatos, amenazas e intimidaciones" contra disidentes del régimen y concluyó que los denominados CIACS (Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad, según la denominación del Acuerdo Global) "eran responsables".
4. Es más, en una sesión del Gabinete de Gobierno el ministro de la Defensa, general Eduardo Arévalo, replicó el memorándum de la SAE afirmando que "no hay un patrón de amenazas, hay un patrón de denuncia" que representa un ataque político contra el gobierno por parte de grupos de derechos humanos.

Catedral Metropolitana, en compañía de los obispos de la Conferencia Episcopal y representantes de gobiernos e iglesias de varios países, el informe "Guatemala Nunca Más", que narra con detalles el holocausto de la guerra civil de 36 años.

Gerardi fue asesinado por un comando militar del Estado Mayor Presidencial del presidente Álvaro Arzú y pretendía poner la "tapa" a la justicia transicional, para lo cual concitó el apoyo del viejo status quo involucrado directa o indirectamente en las graves violaciones de los derechos humanos: varias corrientes militares confrontadas entre sí por cuotas de poder, ciertos empresarios tradicionales que financiaron a los escuadrones de la muerte, políticos, abogados y formadores de opinión anticomunistas que querían una paz con olvido. Pero ese grupo de oficiales militares que rodeaban al Presidente en realidad se preparaba para el control mafioso del Estado y de negocios privados. El jefe del comando, el general Marco Espinosa, fue involucrado en el crimen de un empresario petrolero para hacerse del negocio, y uno de los mandos medios, el capitán Byron Lima, condenado por el crimen, es reconocido desde hace años como "el rey de las cárceles", con presuntos vínculos con el crimen organizado. Y no son los únicos ejemplos de viejos agentes de inteligencia durante el autoritarismo que saltaron, en la transición de la guerra a la paz, a posiciones de control mafioso del Estado.[5]

Como se dijo, los CIACS son "cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad", y según investigaciones de prensa, de las Naciones Unidas y más recientemente de los fiscales del Ministerio Público y la CICIG, son los responsables de numerosas ejecuciones y amenazas. Es más, han anidado en los propios aparatos de seguridad y justicia del Estado. En 1997, apenas un año después de firmados los Acuerdos de Paz, fue

5. El escritor Francisco Goldman documenta muy bien estos casos en su obra, producto de ocho años de investigación, *The Art of Political Murder. Who Killed the Bishop?* Grove Press: New York, 2007.

localizada una de esas estructuras, La Oficinita, integrada por fiscales, abogados litigantes, miembros de inteligencia militar e investigadores privados; su función era desviar las pesquisas en el Ministerio Público y bloquear casos selectivos en los tribunales. Un poderoso manto de encubrimiento desde las instituciones clave de la seguridad facilitó a los CIACS tejer una red completa de impunidad, que dos décadas más tarde convirtió a Guatemala en un Estado cuasi fallido.

Los CIACS se forjaron como pactos de sangre en las operaciones militares y policiales más intensas de la batida contra la insurgencia marxista a inicios de la década de 1980. Se desprendían de la tropa regular, como pequeñas células desplazándose a hurtadillas, para cobrar su propio impuesto de guerra (por ejemplo, robo de vehículos y de ganado). O bien, por encargo de particulares –que eran cada vez más frecuentes– eliminaban pandillas de extorsionistas, secuestradores, asaltantes o cuatreros.

En realidad la amenaza guerrillera había sido neutralizada desde 1983, pero el estado de alerta –incluyendo dislocación de tropas, altos presupuestos militares discrecionales, controles poblacionales y operaciones clandestinas– se mantuvo innecesariamente hasta 1997, cuando comenzó a diluirse de manera lenta y desigual, tras la desmovilización oficial de la insurgente Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), con los Acuerdos de Paz .

Sin embargo, para entonces, ya estaba identificada la nueva amenaza: "la gran traición". El sistema entero (políticos, empresarios y hasta algunos jefes militares) les daba la espalda, desechaba a los "DCI" (De Contra Inteligencia, estructuras de ejecuciones clandestinas dentro del Ejército contrainsurgente, atrozmente eficaces) y a sus mandos con deshonra, y los exponían como viles gorilas que deberían ser confinados a las cavernas. Algunos "sabían demasiado" y periódicamente eran eliminados ante el riesgo de que, en un momento

de debilidad, "soltaran la sopa" (confesaran crímenes que involucraban a prominentes miembros del statu quo).

Dados de baja de las estructuras de seguridad, varios DCI salieron al "mercado" de la seguridad. Sus destrezas en el manejo de armas, conducción de operaciones punitivas y montaje de redes de espionaje, constituían su capital de trabajo. Buscaron socios civiles y se aventuraron a organizar empresas en un ambiente que, erizado por la inflación de la violencia criminal en el postconflicto, sobre todo secuestros de empresarios, elevó la demanda de servicios privados de seguridad. Otros DCI pasaron directamente a las planillas de corporaciones que necesitaban organizar discretos pero efectivos aparatos de seguridad y espionaje industrial. Otros más fueron a dar protección a narcotraficantes que ya entonces formalizaban las subsidiarias de carteles colombianos y posteriormente mexicanos. Naturalmente no había entre esos campos fronteras cerradas, todo lo contrario.

Los CIACS pasaron a tener diferentes funciones y relaciones. Algunos son permanentes y tienen, como cuerpos privados, vida legal, pero igualmente, pueden cometer acciones ilegales y operar clandestinamente. Otros forman parte de estructuras complejas con objetivos de más largo alcance, de carácter político o comercial; en esa organización, que posee ramas de especialización profesional, como una entidad corporativa y de lucro, los CIACS constituyen el brazo armado y de inteligencia, replicando un Estado en miniatura. Los hay también sumamente flexibles: se agrupan para cumplir determinadas tareas e inmediatamente se diluyen, no son permanentes y sus integrantes a veces se rotan.

Entre esas múltiples funciones y relaciones trasvasan al Estado contaminándolo a través de infiltración, cooptación de agentes y hasta mandos y estructuras completas. Los CIACS más poderosos son, sin duda, los que pertenecen al crimen organizado y los que han montado algunas corporaciones privadas. Los del crimen organizado han echado raíces en el poder local, y los de las corporaciones se bifurcan hacia varios poderes del Estado central y entidades civiles.

Los CIACS son una suerte de mafia –al estilo siciliano- en el sentido que medran de la debilidad de las instituciones estatales. Venden o están al servicio de intereses particulares (lícitos o no), les proporcionan seguridad, les arreglan el cumplimiento de contratos o eliminan competencias, cuidando celosamente su tarea estratégica: producir impunidad, manteniendo un Estado gelatinoso (en el sentido que puede parecer maleable pero paulatinamente vuelve a su estructura esencial) frente a los repetidos esfuerzos de reforma y modernización, emprendidos a través de tres décadas.

En una visión de secuencia, los CIACS han pasado por varias fases, como se puede observar en el diagrama. Durante el periodo de gobierno del general Otto Pérez Molina pasaron de la fase de feudalización –controles territoriales y de porciones del poder estatal–, al poder central del Estado, lo que constituyó el mayor riesgo de Estado fallido. Justamente las investigaciones de la CICIG y del MP sobre la estructura de defraudación fiscal denominada "La Línea", que en 2015 obligó a la renuncia del presidente Pérez Molina, de la vicepresidenta Roxana Baldetti y de la mayoría de sus más cercanos colaboradores y ministros de Estado, alejaron momentáneamente a Guatemala del estadio fallido.

Breve bitácora de la CICIG

El 12 de diciembre de 2006 las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala firmaron el acuerdo de creación de la CICIG, como un órgano de investigación de hechos delictivos cometidos por los CIACS, y para procurar su desmantelamiento. El 1 de agosto de 2007 el Congreso de Guatemala aprobó ese Acuerdo, que entró en vigencia el 4 de septiembre de 2007 como Ley de la República de Guatemala. El 14 de septiembre de 2007 el secretario general de la ONU, Ban Ki-Moon nombró como comisionado de la CICIG a Carlos Castresana. El 27 de agosto de 2009 se renovó, mediante intercambio de cartas, el primer mandato de la CICIG. El mandato fue renovado sucesivamente en 2011, 2013 y 2015, mientras que como comisionados han sido nombrados el fiscal costarricense Francisco

Dall´Anese (agosto 2010-mayo 2013) y el magistrado colombiano Iván Velásquez (septiembre 2013 hasta la fecha).

Las etapas de la CICIG están justamente marcadas por el estilo y abordaje de sus tres comisionados, Castresana (2007-10), Dall´Anese (2010-13) y Velásquez (2013-?). Contrario a lo que ocurre con las agencias de las Naciones Unidas, la CICIG arrancó prácticamente de cero. Con una nomenclatura de contratación de personal, pero sin considerarlos funcionarios de la ONU, salvo el comisionado que era nombrado por el Secretario General con el rango de subsecretario. Todo lo demás tenían que hacerlo a partir de sus propias necesidades. Significaba que la CICIG iba haciendo camino al andar. Se libraba de procesos burocráticos y muy reglamentados y se daba paso a la creatividad.

El primer reto metodológico era cómo entender el mandato y de qué manera enfocar el fenómeno criminal que representaban los CIACS. Comenzó aplicándose el enfoque de "casos", por ejemplo el caso Pavón,[6] el caso Parlacen,[7] el caso Infiernito[8] y tantos más. Fue sobre la marcha que se entendió que una sola estructura criminal desde la cúpula era la responsable de todos esos casos. Entonces del enfoque de casos había qué pasar al de estructuras criminales.

6. Se trata de una matanza extrajudicial de siete reos acusados de narcotraficantes, planificada y ejecutada por el alto mando del Ministerio de Gobernación, bajo Carlos Vielman (un operador de seguridad de las grandes corporaciones guatemaltecas) que ocurrió el 26 de septiembre de 2006 en la cárcel Pavón, en las inmediaciones de la ciudad de Guatemala. En 2010 la CICIG concluyó que los responsables eran el ministro Vielman, su jefe de policía Erwin Sperisen y el encargado de investigación criminal Javier Figueroa; sin embargo, bajo el mando de Dall´Anese la CICIG renunció a la extradición de los señalados argumentando que no podía garantizárseles su seguridad en Guatemala, y los países donde buscaron refugio los están juzgando. Hasta ahora Sperisen, que tenía pasaporte suizo, fue condenado a cadena perpetua por un tribunal en Ginebra. Figueroa fue absuelto por un jurado en la pequeña localidad de Ried im Innkreis, en Austria, mientras que Vielman guarda prisión preventiva en España.
7. Corresponde al secuestro y ejecución extrajudicial de tres diputados salvadoreños del Parlamento Centroamericano, y del piloto que los conducía de San Salvador a Guatemala. Ocurrió el 19 de febrero de 2007 y la misma cúpula del caso de Pavón fue responsabilizada del crimen. El Congreso promovió un juicio político en contra de los funcionarios señalados, pero estos renunciaron. El escandaloso crimen tuvo como zaga la ejecución de agentes de policía detenidos en una cárcel de máxima seguridad, supuestamente involucrados. Ese crimen orilló al Congreso a aprobar finalmente en agosto el Acuerdo de la CICIG.
8. Es otro caso atribuido a la cúpula de Gobernación bajo el mando de Vielman de ejecución de reos supuestamente fugados, como parte de una extensa campaña de "limpieza social" o de desaparición de "indeseables sociales" que se puso en marcha entre 2004 y 2007 sumando alrededor de 5 mil víctimas.

Otro fue el reto político. El primer comisionado el español Carlos Castresana entendió que su éxito se basaba en el apoyo de los factores clave de la gobernabilidad en Guatemala. Procuró alianzas con personas claves de la sociedad civil y de las grandes corporaciones empresariales. Hizo un análisis muy esquemático de las elites y sus intereses. Su hipótesis fue que los grupos emergentes de poder eran más propensos a la corrupción y al crimen para acumular dinero y poder rápidamente, por tanto entre ellos iba a encontrar a sus potenciales enemigos y adversarios de la CICIG. En cambio los grupos tradicionales serían sus aliados pues temían la competencia desleal de los emergentes y como estaban instalados no necesitaban ni de la corrupción ni del crimen para mantener o ampliar su poder.[9]

La realidad desmintió a Castresana. Eran los grupos tradicionales justamente los que estaban detrás de la estructura criminal de los parlamentarios salvadoreños, y de miles de casos de "limpieza social", es decir, Pavón, Infiernito etcétera. Eso provocó un cisma dentro de la CICIG y sus fiscales e investigadores más calificados renunciaron alegando conflictos de interés y retardo malicioso en la presentación de los casos a los tribunales. Eso fue entre 2009 y 2010, y en ese momento se hizo evidente una debilidad institucional de la CICIG: los mecanismos de supervisión de las Naciones Unidas no aplicaban y el sistema de rendición de cuentas estaba vedado a los guatemaltecos. Castresana renunció y en su lugar fue nombrado el fiscal costarricense Francisco Dall´anese.

Dall´anese encontró en la entonces fiscal general Claudia Paz y Paz a una invaluable y valiente aliada, impensable hasta entonces. Pero la situación interna de

9. Julia Schünemann (Mirando al monstruo a la cara. Iniciative for Peacebuilding. Octubre 2010) propone como marco de interpretación la teoría de Barnett y Zürcher sobre el "Contrato de los constructores de la paz" o del estado de derecho, según el cual la construcción "externa" del Estado puede reforzar las relaciones pre-existentes entre el Estado y las elites tradicionales. Los constructores del Estado de derecho a menudo transfieren únicamente 'las ceremonias y símbolos del Estado liberal-democrático' en lugar de llevar a cabo una transformación real en los países en que intervienen, y por eso desarrollan un modelo llamado 'el contrato de los constructores del estado de derecho', lo cual se intentó claramente en Guatemala con la CICIG entre 2007 y 2009.

la CICIG no era la mejor. No supo manejar la transición y la mayoría de casos de investigación de estructuras poderosas que involucraban a altos mandos gubernamentales y de las corporaciones fueron detenidos en los mandos bajos y medios de los criminales. Dall´Anese entró en choque con el Organismo Judicial al publicar un expediente de operadores de justicia supuestamente vinculados a estructuras criminales o CIACS, pero no pudo sostener los señalamientos con casos judiciales en los tribunales.

Por otro lado, a la debilidad de mecanismos de supervisión de la ONU se agregó la falta de personal permanente de la Comisión, y la excesiva rotación de investigadores y fiscales conspiró contra la eficacia en la investigación y la preparación de los procesos penales. Además, la CICIG, como órgano temporal, no contaba con un presupuesto establecido y dependía de los aportes de los países miembros. Los comisionados debían hacer gestiones directas en las capitales de los países cooperantes, en Europa (Suecia, España, Alemania, la UE etc.), Estados Unidos y Canadá a fin de completar los presupuestos. Estas gestiones implicaban tiempo que se restaba a la función sustantiva y tampoco ayudaban a la estabilidad del personal.

Con el comisionado Iván Velásquez la CICIG y la nueva fiscal Thelma Aldana llegó a una etapa de maduración y su poder transformador del estatus de impunidad de Guatemala está a la vista, sobre todo a partir de abril de 2015. La CICIG no necesitó realizar alianzas con las elites tradicionales ni emergentes, sino mostrar el poder de la justicia independiente y con eso ganó una credibilidad inmensa en la sociedad, hasta el punto de movilizar a decenas de miles de guatemaltecos durante 20 semanas consecutivas logrando cambiar pacíficamente a unos mandatarios que habían traicionado su juramento de defender la Constitución y las leyes. La CICIG ha ido tras un Presidente de la República y la Vicepresidenta, varios ministros de Estado, diputados, alcaldes y también poderosas corporaciones, como Aceros de Guatemala, entre otras, que hasta ahora gozaban de mayor inmunidad que las propias autoridades democráticas.

Lecciones por aprender

La CICIG es una herramienta única, diseñada *ad hoc* para las condiciones de Guatemala del siglo XXI. Tiene más poderes que los órganos asesores o de transferencia de capacidades de la ONU (por ejemplo, MINUGUA o la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos), pero no llega a ser una Misión de Mantenimiento de Paz (Cascos Azules), que despliega tropas en territorios de conflicto y fuera del control en los llamados "Estados fallidos". La gran ventaja de la CICIG es que, creativamente, pudo abrir su propio camino. No estaba atada a los minuciosos procedimientos de la sede en Nueva York. La desventaja es que una obra en construcción que no avanzó rápidamente en su diseño institucional, favoreció la discrecionalidad de sus directores y operadores. Eso fue evidente sobre todo en el periodo de Castresana.

El referente del mandato de la CICIG (desmantelar CIACS) proviene de los Acuerdos de Paz que, a su vez, había aprendido sobre el fenómeno de los CIACS de la llamada Comisión Ad Hoc de la posguerra en El Salvador.[10] Avanzar en el diseño institucional de la CICIG significó desarrollar operacionalmente el concepto de CIACS y sus etapas evolutivas durante 25 años, así como madurar los abordajes de investigación penal de redes de crimen y corrupción altamente flexibles y con enorme capacidad de mutar. Este trabajo propio de especialistas teóricos y prácticos, no se hizo realmente. Después de casi nueve años, la provisionalidad de la CICIG atentó contra su propia eficiencia: como se dijo, la alta rotación de personal sabotea la integración de casos penales complejos que demandan dos y más años; financiamientos de

10. Por cierto, una consecuencia en El Salvador de no haber atajado a tiempo los CIACS ha sido muy bien documentada por Héctor Silva Ávalos en un libro cuyo título resume el problema: *Infiltrados. Crónica de la corrupción en la PNC,* 1992-2013 (UCA, Editores, agosto 2014).

corto plazo cuya gestión distraen la dirección sustantiva de la Comisión, y falta de mecanismos institucionales de supervisión y rendición de cuentas.

En el mundo hay decenas de países como Guatemala, con alta impunidad e instituciones porosas. Por eso es pertinente levantar el debate sobre que la ONU adopte la CICIG como órgano permanente de mirada global, aprendiendo de nuestras lecciones. Es fundamental que instrumentos de justicia como la CICIG salgan del lente ideológico de los grupos enfrentados en la sociedad. Las mafias, a las que se combate, no tienen ideología. En nuestro caso, recreados, los fantasmas de la guerra fría quedaron como anillo al dedo a los trúhanes, que se legitimaban cual perseguidos políticos, mientras buscaban arroparse con grupos conservadores apelando a identidades soterradas.

La percepción de la CICIG como herramienta de "corrección política" se fue modificando por la fuerza de la realidad. Quizá ese cambio inició en 2014 con el caso de una estructura criminal proveniente de una familia de narcotraficantes en la zona del Caribe, encabezada por Haroldo Mendoza. Se trataba de una mafia sin identidades de guerra fría que imponía su asfixiante ley de terror a pobladores humildes y desprotegidos. Un ejemplo de cómo los señores del crimen se adueñan de territorios enteros, junto a todo lo que contiene, sin que el Estado mueva un dedo por sus habitantes y propiedades. El cambio de percepción quedó reflejado, pocos meses después, en una encuesta de agremiados de la Cámara de Comercio: más de tres de cada cuatro encuestados apoyó la permanencia de la Comisión. ¿Por qué? La seguridad ciudadana empeoraba y la corrupción era escandalosa. Pero luego vino el desmantelamiento de la "red Lima" sin mayor consecuencia.[11]

11. Lima es un ex capitán del Ejército condenado a 20 años de prisión por el asesinato del obispo Gerardi, pero que es reconocido por la prensa y la misma CICIG como quien gobierna las cárceles a través de extorsiones a los mismos reos, la asociación con poderosos narcotraficantes y financiando campañas políticas, incluyendo la del ex presidente Otto Pérez. La CICIG lo procesó por delitos cometidos durante prisión, pero el Gobierno nunca recuperó el control de las cárceles y la estructura criminal de Lima fue sustituida temporalmente por su competencia. Con el nuevo gobierno de Jimmy Morales (que asumió el 14 de enero de 2016) Lima recuperó poder.

Ahora en Guatemala no hay opción a la CICIG. Volvemos la mirada sobre el archipiélago de instituciones nacionales de seguridad y justicia, y es un fango. En ese fango hay perlas (policías dignos, jueces valientes, fiscales íntegros, agentes de inteligencia honestos), pero sin configurar un hábitat donde respiren seguirán siendo cooptados, asfixiados o expulsados. Por otro lado, aunque los tengan, en realidad los problemas de esas instituciones no son de déficit de capacidades técnicas: es que en ellas, abierta o encubiertamente mandan las mafias.

La CICIG no es la panacea. En nueve años de operaciones la Comisión ha tenido un desempeño errático. Hay dos factores que casi la convierten en una misión experimental fallida: politización y gestión. La politización fue el mal que implantó Castresana, creyente de que los pactos con una parte de las elites locales lo volverían intocable o que rumores proclamados como verdades inapelables (pero no judicializables) lo harían temible. No creyó en el poder real de la justicia, y sin esa convicción era imposible que cumpliera su mandato. El problema de gestión es una mezcla de factores para nada insuperables, pero que demandan, además de adaptación al terreno, un liderazgo inobjetable y una supervisión estricta.

Las investigaciones originales de El Infiernito, Pavón, Boquerón y Víctor Rivera (esas correspondieron a la gestión de Castresana, y eran conducidas por un contingente de fiscales, policías e investigadores éticos y profesionales, quienes, frustrados, abandonaron la CICIG), son sin embargo impensables bajo nuestras instituciones solas, repito, no por falta de capacidades técnicas sino por las ataduras de la corrupción y el crimen. Por tanto es ingenuo pensar que en ese contexto la tarea de la CICIG es transferir capacidades que, de todos modos, solo puede ocurrir sobre el terreno: enseñar,

haciendo y, a la vez, poniendo a prueba quien es quien dentro de las instituciones. La transferencia de capacidades institucionales ocurre en la práctica, no en salones de capacitación. Y la transformación del sistema de justicia puede ocurrir como un contagio en los operadores de justicia, siempre y cuando la sociedad esté auditándoles y los cambios se institucionalicen mediante reformas en el régimen político y administrativo del Estado.

Referencias bibliográficas

- Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG (1994). Acuerdo Global de Derechos Humanos. Compromiso 4°, numeral 1). México, D.F., 29 marzo 1994.

- Cantón, Santiago (2015). "Guatemala, Estado fallido o justicia", en Revista de Análisis de la Realidad Nacional. IPNUSAC, año 4, edición 12, abril/junio. Guatemala.

- Goldman, Francisco (2007). The Art of Political Murder. Who Killed the Bishop? Grove Press: New York.

- Gutiérrez, Edgar (2015). "Notas recientes sobre la CICIG", en Revista de Análisis de la Realidad Nacional. IPNUSAC, año 4, edición 12, abril/junio. Guatemala.

- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, MINUGUA (1994-2004). Informes semestrales de verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

- Open Society Justice Initiative (2015). "Una labor inacabada. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)", en Revista de Análisis de la Realidad Nacional. IPNUSAC, año 4, edición 12, abril/junio. Guatemala.

- Secretaría de Análisis Estratégico de la Presidencia de la República de Guatemala, SAE (2002). "Patrones de asesinatos, amenazas e intimidaciones en contra de defensores de los derechos humanos". Mimeo.

- Schünemann, Julia (2010). Mirando al monstruo a la cara. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala y el "Contrato de construcción del Estado de derecho". Iniciative for Peacebuilding. Cluster Seguridad. FRIDE, Madrid.

- Silva Ávalos, Héctor (2014). Infiltrados. Crónica de la corrupción en la PNC, 1992-2013. UCA, Editores, El Salvador, San Salvador.

Perspectiva

Reforma del Estado, área de Desarrollo Rural

Adrián Zapata
Coordinador del Área de Desarrollo Rural del IPNUSAC

Resumen
El desarrollo rural integral se refiere al desarrollo humano de quienes habitan en territorios rurales. Una revisión histórica de las intervenciones del Estado en la problemática rural, evidencian que no hay políticas de desarrollo rural, sino intereses de los sectores económicos dominantes. Eso se expresa ahora en los niveles de pobreza (76.1%) y pobreza extrema (35.3%) de la población rural. Por eso es pertinente la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, basada en los Acuerdos de Paz y un largo proceso participativo de formulación entre 2002 y 2009. Y resulta urgente ejecutarlo a través de planes territorializados.

Palabras clave
Desarrollo Rural, Política Nacional de Desarrollo Rural, planes territorializados, institucionalidad para el desarrollo rural.

Reform of the State, Rural Development area

Abstract
Comprehensive rural development refers to the human development of those who live in rural areas. A historical review of interventions of the State in rural issues, demonstrate that there is no rural development policies, but interests of the dominant economic sectors. That is now expressed in levels of poverty (76.1%) and extreme poverty (35.3%) of the rural population. That is why national policy of Integrated Rural Development, based on the agreements of peace and a long participatory process between 2002 and 2009 is relevant. And it is urgent to run it through territoriality plans.

Key words
Rural Development, National Policy for Rural Development, territoriality plans, institutions for rural development.

Introducción

Este artículo desarrolla, de manera muy general, una guía inicial para el debate de la reforma del Estado, en el área de desarrollo rural, a partir de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, actualmente vigente, tal como lo establecen los Acuerdos Gubernativos 196/2009 y 262/2013.

No se intenta hacer una propuesta alternativa a dicha política, tomando en cuenta su contenido, características y legitimidad, así como la pertinencia de la misma, en el marco de la realidad nacional prevaleciente y en función de alcanzar, progresivamente, el desarrollo rural integral en Guatemala. Consideramos que, en lo que al desarrollo rural se refiere, no hace falta elaborar nuevos planteamientos estratégicos, sino que implementar una política nacional que tiene un amplio contexto de legitimidad y congruencia con las necesidades del país en esta materia.

Para el efecto, hemos partido de revisar un análisis del proceso de formulación e implementación de la PNDRI, realizado por quien elabora este artículo, titulado "El proceso de formulación e implementación de la Política Nacional de Desarrollo rural Integral en Guatemala", patrocinado por el PNUD, el IICA, la FAO y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SECAC), con fecha 25 de enero de 2016.

En el presente trabajo iniciamos con la definición de un marco teórico, a partir del cual hacemos el análisis del estado de situación del desarrollo rural en el país, así como de la

pertinencia de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), de su proceso de formulación e implementación y de los aspectos a considerar para que efectivamente la misma se implemente. Luego referimos la ausencia el desarrollo rural en el país, la necesidad de impulsar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, una breve referencia al tema del financiamiento de dicha política, para terminar con algunas conclusiones generales.

Definición normativa de Desarrollo Rural Integral

Consideramos importante iniciar con una "definición normativa" de lo que debe ser una política nacional de desarrollo rural integral, la cual nos sirve de base para caracterizar la situación actual del país en lo relativo a esta materia, así como la correspondencia de la PNDRI con el propósito de cambiar esa situación prevaleciente. Nuestra definición normativa es la siguiente:

"Un proceso fundado en una visión territorial del espacio rural, constituido a partir de determinadas dinámicas territoriales (que obviamente son sociales y contradictorias) y en donde el Estado (en sus diferentes niveles) se pone al centro del mismo para impulsar y favorecer, no sólo el crecimiento económico, sino también, las políticas públicas integralmente concebidas que lo viabilicen (articulación de políticas sociales y económicas), así como la distribución de activos productivos, para que la población esté en condiciones de aprovechar, de manera equitativa, las oportunidades de desarrollo humano, en un contexto nacional caracterizado por la multiculturalidad y con garantía de la sostenibilidad ambiental" (Zapata, 2008).

La anterior definición normativa, la complementamos con lo que al respecto establece la PNDRI, al aseverar que la misma tiene como objetivo general "lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes

de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural".[1]

En una afirmación sintética podemos decir que, sustancialmente, el desarrollo rural integral se refiere al desarrollo humano de quienes habitan en territorios rurales.

Ahora bien, tal como se expresa en la definición normativa, el desarrollo rural integral es territorial, una característica que le es inherente. Por tal razón, es importante subrayar en qué consiste este enfoque territorial.

Al respecto, la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial, (ECADERT), suscrita por los Presidentes del Sistema de Integración Centroamericano, SICA, en julio de 2010, dice: "El enfoque territorial del desarrollo rural impulsa el desarrollo sostenible en sus distintas dimensiones: ambiental, económico, productiva, social, institucional y cultural".[2] Subraya la ECADERT que "En el marco del Desarrollo Rural Territorial, el territorio no es sólo un espacio físico-geográfico, sino que se trata de una construcción social, donde sus habitantes comparten un sentido de identidad. El territorio es una expresión tangible de procesos históricos y un factor de continuidad, pero no es estático, sino cambiante; por consiguiente, es también factor de transformación".[3]

Lo anterior significa, que el enfoque territorial de la política de desarrollo rural integral, implica, en los términos que lo plantea el IICA, "… desplazar el eje articulador de las estrategias de desarrollo rural del

1. ADRI, et al, "Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI", Guatemala, mayo de 2009, pág. 10.
2. Consejo Agropecuario Centroamericano, "Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030, ECADERT, Versión Abreviada, San José, Costa Rica, 2010, Pág. 4.
3 Ibidem, Pág. 6

ámbito del procesos productivo en sí mismo al ámbito del territorio. Se busca, entonces, pasar de la formulación de políticas que privilegian una visión parcelada (sectorial) de la realidad a políticas que se centran en el lugar y que privilegian la multidimensionalidad (económica, social, política, ambiental y cultural) del espacio".[4]

Es muy relevante subrayar dos elementos sustanciales en el enfoque territorial: 1. La participación ciudadana que expresa los intereses, visiones e identidades de los actores sociales y 2. La multi e intersectorial del Estado en las intervenciones que realice, para garantizar una política de desarrollo rural articulada en los territorios. Al respecto Byron Miranda afirma "el enfoque territorial del desarrollo rural para la inclusión, con su propósito de mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y ambientales de la sociedad rural, se basa en alcanzar procesos de integración sistémica, dentro de las propias instituciones, entre ellas, y con el protagonismo de los diferentes actores y sectores sin cuya incorporación la acción de las instituciones que prestan servicios de apoyo sería insuficiente. La territorialidad actúa como elemento catalizador de una integración de este tipo". Lo anterior significa que deben superarse las "inercias sectoriales", debiendo para el efecto elaborarse "incentivos" que promuevan la intersectorialidad.

La multi e intersectorialidad que caracteriza el desarrollo rural territorial nos lleva, por lo tanto, a plantear la necesidad de la articulación de las políticas económicas (donde incluiríamos las políticas dirigidas a la construcción de infraestructura productiva) y las sociales. Al respecto, Fleury afirma que "la política social, además de su eminente naturaleza política ya señalada, tiene también un fuerte contenido económico, en la medida que encuentre en el proceso de acumulación, la

4. IICA, "Desarrollo rural sostenible. Enfoque territorial", Sinópsis, enero 2003, material de trabajo presentado al "Taller "El enfoque territorial del desarrollo rural sostenible, políticas y estrategias para Guatemala", Guatemala, 9 y 10 de agosto de 2004.

definición de sus posibilidades y sus límites, medidos por el componente político y por el institucional". O sea que "las políticas económicas y sociales, deben estar adecuadamente articuladas para que efectivamente sirvan al desarrollo".

La ausencia de desarrollo rural

Partiendo de la definición normativa ya enunciada, así como de una revisión histórica de las intervenciones del Estado en la problemática rural (época colonial, independencia, predominio liberal, predominio conservador, contrarrevolución, constrainsurgencia, posguerra), las cuales sería redundante referir, se evidencian dos cosas fundamentales: "a. Que las mismas no son políticas de desarrollo rural, sino que persiguen realizar los intereses de los sectores económicos dominantes; y b. Que se hacen visibles las raíces histórico-estructurales de esta reiterada conducta del Estado guatemalteco".

El resultado contemporáneo de lo anteriormente referido pude resumirse en dos informes, el de cumplimiento de los Objetivos del Milenio y la última ENCOVI (2014), en relación a la pobreza y la pobreza extrema, los cuales se resumen a continuación:

- Indicadores de «cumplimiento» de los ODM con meta: 63% incumplidos. Principalmente los relacionados con el área rural y la población indígena.[9]

- Indicadores de pobreza:[10]

Pobreza	Nacional	Urbana	Rural
General	59.3	42.1	76.1
Extrema	23.4	11.2	35.3

9. Segeplan, "Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala, 2015, Pág. 29
10. Encovi, 2014, Guatemala, 2015.

Como se observa, en un contexto de predominio de la pobreza a nivel nacional (que en los últimos 15 años aumentó), la general rural es casi el doble de la urbana; y la extrema rural es más del triple que la urbana, en un paradójico contexto de crecimiento económico sostenido, aunque insuficiente, en el período referido.

De lo anterior se colige que la PNDRI, tal como ella misma lo expresa, tiene un *sujeto priorizado*, al que va dirigida, el cual define de la siguiente manera: "… la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas, con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural indígena y campesina, se constituye por lo tanto en el sujeto económico que, contando con el rol rector del Estado en la presente Política y su acción como promotor del Desarrollo Rural Integral, se constituirá en un actor fundamental del desarrollo rural, entendiendo éste como el desarrollo humano integral de las poblaciones que habitan en esos territorios".[11]

La necesidad de implementar la política de desarrollo rural como política de Estado

La línea de la que partimos es valorar la pertinencia y legitimidad de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la cual tiene su origen en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (Acuerdos de Paz) y en un largo proceso participativo de

11. ADRI et al, Ob. Cit. Pág. 14.

formulación, llevado a cabo entre organizaciones sociales y tres gobiernos diferentes (2002/2009).

Pero también nos basamos en lo que plantea el Katún 2032, donde explícitamente afirma que "Resolver la problemática rural y agraria es un propósito central del Katún para alcanzar el desarrollo nacional. En Guatemala, solucionar dicha problemática es fundamental para alcanzar el desarrollo nacional… la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral es indispensable para resolver la problemático rural y agraria en beneficio de los pobres y excluidos, que constituyen la mayoría de quienes habitan en esos territorios. El Katún asume plenamente esta consideración política y las derivaciones programáticas correspondientes".[12]

Por consiguiente nuestro supuesto es que en esta temática del desarrollo rural, no se trata de elaborar nuevos planteamientos estratégicos, sino que de asumir plenamente la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, para convertirla en una política de Estado que permita la inter-temporalidad de la misma. La naturaleza de la realidad que pretende transformar implica que debe tener un horizonte de largo plazo, porque se persigue modificar condiciones de orden histórico y estructural. Se impone, por lo tanto, la aprobación de una ley de desarrollo rural integral que blinde jurídicamente esta política, para garantizar su continuidad, más allá del gobierno que eventualmente esté de turno.

Paralelamente, debe también comprenderse que la implementación de esta política debería darse en un contexto de graduales cambios en el modelo económico prevaleciente, para que el necesario crecimiento de la economía se perciba como un proceso incluyente y no

12. Segeplan/Conadur, "Plan Nacional de Desarrollo. Katun Nuestra Guatemala 2032. Guatemala, 2014, Pág. 49.

propiciatorio de la continuidad de la concentración de la riqueza que se produce y de la existencia de una generalizada pobreza.

Siendo consecuente con las política sectoriales que en su conjunto integran la PNDRI, afirmamos que éstas son las que en el siguiente párrafo se refieren y que están establecidas en ella, con la orientación explícita que garantice su impacto positivo en el sujeto priorizado de la misma. Para el efecto, el IPNUSAC planteó, entre otras cosas, en mayo de 2016, una propuesta de modificación a la iniciativa de ley que la Comisión de Agricultura del Congreso de la República está elaborando en sustitución de la número 4084, que a continuación se copia:

"Propuesta de modificación del Artículo nuevo.

(El agregado que se propone está resaltado):

Artículo 9. Políticas. Integran el Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral todas las Políticas y Programas sectoriales formuladas en coherencia con la presente Ley garantizando el desarrollo rural integral, cuyo cumplimiento será obligatorio por las instituciones competentes. *Estas política sectoriales que en su conjunto integran la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral son, principalmente, las siguientes:* **Política Agraria,** *que persigue reformar el régimen de uso, tenencia y propiedad de la tierra, en el marco de lo establecido por la legislación nacional y las Directrices Voluntarias de Gobernanza de la Tierra de la Organización para la Alimentación y la Agricultura, FAO, desincentivando su concentración; la* **Política Agrícola**, *Pecuaria Forestal e Hidrobiológica, cuyo principal programa será el Programa de Agricultura Familiar para Fortalecer la Economía Campesina; la* **Política Económica**, *que promoverá el fortalecimiento de la economía campesina y del emprendimiento rural; la* **Política Social**, *que junto con la adecuada protección social, buscará el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobres y excluidos de los territorios rurales; la* **Política Laboral**, *que tendrá como objetivo promover el empleo rural y el trabajo decente; Política de* **Participación social**, *que impulsará la participación de la*

población rural en los procesos y espacios de toma de decisiones en los diferentes niveles de la administración pública; la **Política de Vulnerabilidad y Gestión de Riesgo***, que tendrá como finalidad implementar las acciones y aplicar recurso para modificar las condiciones que generan vulnerabilidad en el sujeto priorizado; la* **Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria***, que se rige por lo estipulado en la ley correspondiente; la* **Política Cultural***, que persigue la promoción del patrimonio cultural de los pueblos indígenas; y la* **Política Socio Ambiental***, que busca garantizar el carácter público de los bienes naturales y ambientales, así como el derecho de las comunidades indígenas y campesinas a participar en su administración, manejo y aprovechamiento."*

En correspondencia con los contenidos anteriormente referidos de manera muy general, se requiere de una institucionalidad que posibilite la implementación efectiva (eficaz y eficiente) de esta política multi e intersectorial. Debe entenderse que la institucionalidad no es un fin en sí misma, sino que es de orden instrumental, de acuerdo al contenido que se pretende ejecutar. Por consiguiente, la institucionalidad para ejecutar la PNDRI, mediante un plan que la operativice, debe ser de naturaleza *coordinadora* y no *ejecutora*, competencia esta última que es propia de los entes sectoriales correspondientes a cada una de las diez políticas (o eventualmente más) que la integran.

Lo que si resulta fundamental es que esa institucionalidad tenga una dimensión estratégica, nacional, y otra territorial. A nivel nacional debe ser el máximo jerárquico, en términos gubernamentales, imponiéndose por lo tanto la necesidad que sea un gabinete específico presidido por la Presidencia de la República o la Vicepresidencia e integrado por los titulares de las carteras comprometidas con la PNDRI. A nivel territorial, se requiere una participación que involucre al Ejecutivo localmente presente, al poder municipal y a la sociedad civil. En el primer nivel se aprueba el Plan para implementar la PNDRI y en el segundo nivel se territorializa el mismo y se le da seguimiento cercano a su proceso de ejecución. Esta

institucionalidad territorial puede ser, tal como lo plantea el Plan para Implementar la PNDRI,[13] la constitución de Núcleos de Gestión Territorial, integrados por los alcaldes, representantes del ejecutivo en los territorios (MIDES y MAGA, acompañados de Segeplan) y por una representación de sociedad civil donde participen integrantes de los COMUDES.

La territorialización del Plan Nacional para implementar la PNDRI será el ejercicio a través del cual se adecúe el mismo a la realidad local, pudiendo modificarlo si fuera necesario; y, lo que es muy relevante, que se garantice que los diferentes actores públicos (gobierno central y municipalidades) y privados (cooperación internacional, organismos no gubernamentales, proyectos de responsabilidad social empresarial, etc.), actúan en el marco del Plan territorializado. Es esencial puntualizar que los plantes territorializados no pueden modificar la orientación estratégica, nacional, que la PNDRI establece.

Ahora bien, subyace la necesidad de definir los territorios, si se conciben no como simples espacios geográficos o político administrativos, sino que, fundamentalmente, como una construcción social. En este sentido, debe tenerse presente que el Estado no es el que construye territorios, sino que le corresponde *reconocerlos*. Nos parece que las Mancomunidades de municipios deberían ser los principales, pero no únicos, territorios reconocidos como tales para el impulso de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

También resulta importante que el SISCODE se mantenga vinculado institucionalmente a este proceso de ejecución

13. Gobierno de Guatemala, Gabinete de Desarrollo Rural Integral, "Plan para Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI". Guatemala, febrero de 2014.

de la PNDRI, para lo cual es relevante que funcione la Comisión de Desarrollo Rural de CONADUR, asumiendo su responsabilidad de ser también la Comisión Nacional de la ECADERT, ya que es reconocido regionalmente (dentro del sistema SICA) que dicha estrategia en Guatemala se concreta a través de la PNDRI. Así mismo, para mantener la vinculación con el SISCODE en los territorios, es importante también que funcionen las Comisiones de Desarrollo Rural de los CODEDES.

El financiamiento de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

Sin duda la existencia de una política pública implica su referencia presupuestaria, sin la cual no existe realmente. Ahora bien, en el caso de la PNDRI, si se comprende como una política multi e intersectorial, el monto presupuestario requerido es la sumatoria de las intervenciones correspondientes a cada uno de las diez políticas sectoriales que la componen, incluyendo en ello, obviamente, los programas y proyectos respectivos.

No se trata, por lo tanto, de un aporte substancial a la institucionalidad del desarrollo rural (la nacional y la territorial), sino que de garantizar que las intervenciones sectoriales sean efectivamente financiadas.

El monto total deberá ser resultado de un análisis sectorial, que incluya los presupuestos pertinentes al desarrollo rural de los Ministerios y Secretarías que realicen intervenciones en los territorios rurales, así como los recursos destinados a los CODEDES y a las Municipalidades, en lo pertinente a proyectos de desarrollo rural. Pero, el filtro que define la pertinencia o no de esas intervenciones en función de la PNDRI es que las mismas vayan dirigidas, directamente, al sujeto priorizado.

Sin duda es cierta la insuficiencia de los recursos fiscales para desarrollar con la plenitud requerida esta política, sin embargo, es posible avanzar con los recursos que se tienen, siempre y cuando se trabaje en la efectiva capacidad de ejecución, en garantizar la efectividad del gasto, la ausencia de corrupción y, como aspecto central, la coordinación y coherencia que debe haber en la ejecución de las políticas, programas y proyectos sectoriales que, en su conjunto, integral la PNDRI.

La temporalidad de la PNDRI

Es indispensable, como ya se dijo, que esta política sea una de Estado, para garantizar la intertemporalidad de la misma, para lo cual su expresión jurídica a nivel de ley ordinaria es imprescindible, dada la volatilidad que caracteriza las políticas públicas en Guatemala, luego de cada cambio de gobierno. El proceso de seguimiento y evaluación deberá ir definiendo la necesidad eventual de posibles modificaciones, especialmente en lo relacionado con su Plan de Implementación, cuya vigencia temporal es deseable que sea quinquenal.

Conclusión

En lo que al desarrollo rural se refiere, lo que se requiere es que efectivamente se implemente la PNDRI, ejecutando un Plan nacional que deberá concretarse en planes territorializados. No es pertinente, por lo tanto, hacer un nuevo planteamiento, con lo cual estaríamos ignorando el producto de un largo proceso participativo (2002/2009) que la formuló.

Pero la implementación de una política es imposible si no se cuenta con la institucionalidad requerida, entendiéndola como un medio, no como un fin en sí misma. Por consiguiente, un paso fundamental es activar y desarrollar dicha institucionalidad, tanto la nacional como la territorial.

Referencias bibliográficas

- ADRI, et al, "Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI", Guatemala, mayo de 2009, pág. 10.

- Consejo Agropecuario Centroamericano, "Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030, ECADERT, Versión Abreviada, San José, Costa Rica, 2010, Pág. 4.

- Encovi, 2014, Guatemala, 2015.

- Gobierno de Guatemala, Gabinete de Desarrollo Rural Integral, "Plan para Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI". Guatemala, febrero de 2014.

- Fleury, Sonia, 1999, "Políticas sociales y ciudadanía", en BID/INDES 2000. "Diseño y gerencia de políticas y programas sociales, Estados Unidos de América.

- IICA, "Desarrollo rural sostenible. Enfoque territorial", Sinópsis, enero 2003, material de trabajo presentado al "Taller "El enfoque territorial del desarrollo rural sostenible, políticas y estrategias para Guatemala", Guatemala, 9 y 10 de agosto de 2004.

- Miranda Byron, Foro SIGET, IICA, intervención del 22 de Octubre de 2015.

- Segeplan, "Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala, 2015, Pág. 29.

- Segeplan/Conadur, "Plan Nacional de Desarrollo. Katun Nuestra Guatemala 2032". Guatemala, 2014, Pág. 49.

- Zapata, Adrián, "El proceso de formación de la política pública de desarrollo rural. Período 2006 a 2006". FLACSO, Guatemala, 2008.

Perspectiva

Ignorancia, miseria y mano de obra barata

Ludwin Orozco
Investigador área de Salud y Seguridad Ciudadana

Resumen
Este pequeño artículo, presenta un abordaje sobre la importancia de informar, educar y capacitar a la población en el conocimiento de sus Derechos, sus leyes, su Constitución Política y la realidad histórica del país, con el objeto de lograr una participación responsable, en la consecución del desarrollo sostenible, total, integral y cooperativo.

Palabras clave
Ignorancia, Realidad, Educación, Capacitación, Participación, Desinformación.

Ignorance, misery and cheap labor

Abstract
This short article presents an approach on the importance of inform, educate and train the population in the knowledge of their rights, its laws, its Constitution and the historical reality of the country, in order to achieve a responsible participation in the achievement of sustainable development, total, comprehensive and cooperative.

Key words
Ignorance, reality, education, training, participation, disinformation.

En una entrevista en el New York Times, el presidente Jimmy Morales, ironizó con ofrecer mano de obra barata para el muro que pretende construir el candidato Republicano Donald Trump, si este llegara a la presidencia de Estados Unidos[1].Esta paupérrima situación no escapa de la realidad de los guatemaltecos, si tomamos en cuenta históricamente, tenemos una sociedad dividida en clases, debido a su inicial formación, en base al saqueo, la usurpación, la esclavitud, la deformación y embrutecimiento hacia los conquistados, en tiempos de la colonia la educación era un privilegio para los criollos y ladinos terratenientes, los naturales eran esclavizados y explotados, situación que perdura y se ha mantenido, especialmente por gobiernos conservadores, y golpistas.

Fernando Mollinedo,[2] en su artículo La ignorancia popular y el terror del estado cita "Este pueblo no tiene el deseo de conocer los problemas nacionales, su origen, su desarrollo y su actual situación; y mientras ese fenómeno siga ocurriendo, los grandes beneficiados son y serán los avorazados comerciantes de los bienes nacionales"; La clase política ya sea la tradicional o la nueva, ha creado, mantenido y promovido, la ignorancia con el fin de conservar un estado esclavista y explotador, sometiéndonos al atraso y el sub desarrollo sostenible, con el fin de perpetuarse en el poder, ya que un pueblo ignorante es fácilmente manejable y manipulable, esta falta de instrucción y acomodo lleva a un conformismo social y hace del individuo sujeto a la explotación a convertirse en mano de obra barata.

1. Publicado en Prensa Libre el 18 de Abril de 2016. Suncar, Joel "Jimmy Morales "ofrece" mano de obra barata a Donald Trump". Obtenido en: http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/jimmy-morales-ofrece-mano-de-obra-barata-a-donald-trump
2. Fernando Mollinedo. La Ignorancia popular y el Terror del estado.http://lahora.gt/hemeroteca-lh/la-ignorancia-popular-y-el-terror-del-estado/

Esto por medio de procesos de embrutecimiento, aflicción social o sufrimiento crónico, con el objeto, que la ciudadanía, no presente evidencias de protesta, conflictividad o lucha de clases.

La Importancia de la Capacitación Política para la Responsabilidad Personal.

Es de vital importancia la participación ciudadana en actividades, ya sea políticas, religiosas, sociales o comunitarias para crear identidad, empatía, solidaridad, fraternidad, cooperativismo y conciencia de nuestra realidad. A ese respecto el profesor P Krishna (1997) apunta que "Gobiernos, legislaturas, y agencias encargadas de aplicar las leyes son únicamente organizaciones para controlar al individuo, pero no de transformarlos".[3]

Por lo tanto, el verdadero cambio social es la participación ciudadana y la educación, Ricardo Oliva[4] en su artículo ¿Por qué debo cumplir la ley, si no la comprendo?, manifiesta que El sentido común nos advierte que no parece razonable exigir a los destinatarios de la ley su cumplimiento si éstos la ignoran, por razones ajenas a su voluntad, o sin ignorarla no pueden comprender su propósito con facilidad. Sin embargo el artículo 3 del Organismo Judicial de Guatemala, sobre la **Primacía de la Ley**[5], obliga a que se conozca la misma, Esto nos lleva a la reflexión, que, no existe un estado de derecho real, si la población no conoce sus leyes y su ordenamiento jurídico, sobre todo, si no, participa en la institucionalidad del país, aún con el orden constitucional, plasmado en el preámbulo del Contrato Social.

3. P. Krishna XXII Congreso Internacional Montessori, Universidad de Uppasala, Suecia, julio de 1997. http://www.pkrishna.org/spanish/right_education_spanish.html
4. Ricardo Oliva de León. ¿Por qué debo cumplir la ley, si no la comprendo? http://www.lenguajejuridico.com/por-que-debo-cumplir-la-ley/
5. Artículo 3. Primacía de la Ley. Ley del Organismo Judicial, pag, 1. file:///C:/Users/Administraci%-C3%B2n/Downloads/dto_2_89.pdf

4). "Artículo 3.- *Primacía de la ley.* Contra la observancia de la ley no puede alegarse ignorancia, desuso, costumbre o practica en contrario.", Es obligación de la ciudadanía conocer la ley, y del Estado capacitar a la población para su actividad política, por medio de las instituciones que permitan realizar las políticas de humanización, que obligatoriamente debe ejecutar, asimismo crear e implementar la suficiente legislación social, coherente con la Constitución, que permita sacar a Guatemala de un marco de Sub desarrollo sostenido existente en nuestros días.

Solamente la ciudadanía responsable, en goce real de sus derechos y deberes, puede lograr el desarrollo de su población, para ello, solamente la educación y la formación política-ciudadana, permitirá la existencia de una Guatemala, libre, soberana e independiente, que busque el bien común, que permita la consecución de los valores de los más necesitados, donde se viva y se conviva con el Derecho, con la práctica del elemento de unidad nacional.

La desinformación es parte de los procesos de embrutecimiento social y manipulación, promovidos por el estado esclavista, Daniel Sazo, España (2012),[6] en su artículo, Lo que un Pueblo Ignorante debe saber, cita, "Una persona ignorante es víctima de cualquier campaña publicitaria o marketing engañoso, es fácil de dividir al pueblo facilitando la premisa maquiavélica, divide y vencerás así como es fácil gestar un conflicto en un pueblo no educado".

6. Daniel Sazo, Lo que un Pueblo Ignorante debiera saber. España, Octubre 2012 http://victoriadelaluzsazo.blogspot.com/2012/10/lo-que-un-pueblo-ignorante- necesita.html

Conclusiones

Es obligación de la ciudadanía conocer sus leyes su historia, participar e involucrarse en los procesos políticos, para crear conciencia critica y del Estado capacitar a la población, por medio de las instituciones que permitan realizar políticas de humanización, Solamente la ciudadanía responsable, en goce real de sus derechos y deberes, puede lograr el desarrollo de su población, para ello, solamente la educación y la formación política-ciudadana, permitirá la existencia de una Guatemala, libre, soberana e independiente, que busque el bien común.

Referencias bibliográficas

1) http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/jimmy-morales-ofrece-mano-de-obra-barata-a-donald-trump

2) Fernando Mollinedo. La Ignorancia popular y el Terror del estado.http://lahora.gt/hemeroteca-lh/la-ignorancia-popular-y-el-terror-del-estado/

3) P. Krishna XXII Congreso Internacional Montessori, Universidad de Uppasala, Suecia, julio de 1997. http://www.pkrishna.org/spanish/right_education_spanish.html

4) Artículo 3. Primacía de la Ley. Ley del Organismo Judicial

6) Ricardo Oliva de León. ¿Por qué debo cumplir la ley, si no la comprendo? http://www.lenguajejuridico.com/por-que-debo-cumplir-la-ley/

7) Daniel Sazo, Lo que un Pueblo Ignorante debiera saber. España, Octubre 2012 http://victoriadelaluzsazo.blogspot.com/2012/10/lo-que-un-pueblo-ignorante- necesita.html

Contrapunto

El principio de "la verdad sabida" en el ordenamiento jurídico guatemalteco

Julio Peláez

Resumen
En sus principios filosóficos el Código de Comercio de Guatemala recoge la expresión colonial "verdad sabida y buena fe guardada" que no es una norma material sino una obligación moral cuyo cumplimiento es base de la confianza que a su vez hace las virtudes sociales y la capacidad de generar prosperidad. Para entender el origen del concepto hay que ir a las Ordenanzas de Bilbao que rigieron en Guatemala hasta el gobierno de Justo Rufino Barrios, readaptándose en 1877 y 1942.

Palabras clave
Verdad sabida, contratos mercantiles, Código de Comercio de Guatemala, Ordenanzas de Bilbao, confianza.

The principle of "the known truth" in the Guatemalan legal order

Abstract
In his philosophical principles of the code of Commerce of Guatemala collect colonial expression "known truth and good faith saved" which is a standard material, but a moral obligation whose compliance is based on the trust which in turn makes the social virtues and the ability to generate prosperity. To understand the origin of the concept should go to Bilbao regulations which governed in Guatemala until the Government of Justo Rufino Barrios, readapting in 1877 and 1942.

Key words
Known truth, commercial contracts, trade in Guatemala, ordinances of Bilbao, trusted code.

Introducción

El artículo 669 del Código de Comercio establece que *"las obligaciones y contratos mercantiles se interpretarán, ejecutarán y cumplirán de conformidad con los principios de verdad sabida y buena fe guardada..."* Este es el único artículo en la legislación mercantil guatemalteca que hace alusión a este principio. Tanto este principio como la expresión "A verdad sabida y buena fe guardada" [1] se utilizan en Latinoamérica,[2] pero su verdadero significado, sobre todo en Guatemala sigue siendo una incógnita. Ante esta duda vale la pena preguntarse sobre el significado y el origen del término "verdad sabida".

La importancia del término está en que las obligaciones mercantiles se deben interpretar, cumplir y ejecutar de acuerdo a este principio. Entonces, ¿cómo es posible dar cumplimiento a esta norma si no se tiene una fuente que nos explique lo que este principio quiere decir?

El Código de Comercio de Guatemala no define (y no se dice como que si esto fuera negativo), ni tampoco da parámetros para interpretar su significado. Entonces se podría buscar su significado en la doctrina y jurisprudencia, o tratarlo desde un punto de vista histórico. Debido a que nuestra doctrina y jurisprudencia no cuentan con un desarrollo de este término, la segunda opción resulta ser el camino a seguir.

1. Ver artículo 268 inciso 8 de la Constitución Política de Colombia.
2. http://www.elinformador.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=70828:verdad-sabida-y-buena-fe-guardada&catid=39:columnas-de-opinion&Itemid=399; http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/col91.html#mozTocId670906 http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=29790; http://de.scribd.com/doc/72000591/A-Verdad-Sabida-y-Buena-Fe-Guardada;

La verdad sabida y las Ordenanzas de Bilbao

El principio de la verdad sabida llegó a Guatemala por medio de las Ordenanzas de Bilbao.[3] Las ordenanzas eran una recopilación de normas de derecho en el ámbito mercantil. Estas ordenanzas se editaron en diferentes épocas. Las primeras son del año 1531, pero las más populares son las de 1737.[4] Las ordenanzas fueron leyes que formaron parte de la legislación latinoamericana durante la época de la conquista hasta antes de la independencia de los países latinoamericanos o antes de la codificación mercantil.[5]

En lo que respecta a la verdad sabida, se pueden leer los siguientes pasajes:

Capítulo I Ordenanza I:

"[…] Al qual dicho Corregidor mandamos, que conozca de la dicha 'apelacion; y para de ella conocer, y la determi'nar , tome consigo dos Mercaderes de la dicha 'Ciudad, los que á él pareciere que son hombres de buenas conciencias; los quales hagan juramento de se haver bien, y fielmente en el negocio que huviere de entender, guardando la jufticia á las, Partes, y conociendo, y determinando la dicha 'causa por eftilo de entre Mercaderes, sin Libelos, ni Escriptos de Abogados, salvo solamente la verdad sabida y la buena fé guardada como entre, Mercaderes, sin dár lugar á luengas de malicia, ni, á plazo, ni á dilaciones de Abogados: […]"

1. Las ordenanzas de Bilbao estuvieron vigentes en Guatemala hasta la promulgación del Código de Comercio de 1877.
2. http://consuladodebilbao.org/un_poco_de_historia.html. Consultado el 26/12/13.
3. Ver: http://www.historia-del-derecho.es/2013/09/ordenanzas-consulado-bilbao.html; http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/734/3.pdf

Capítulo I, Ordenanza VI:

"Por quanto en dicho Consulado deben determinarse los pleytos, y diferencias de entre verdad sabida, y la buena fé guardada por eftilo de Mercaderes, sin dár lugar á dilaciones, Libelos, ni Escitos de Abogados, como, y por las razones que se previene, y manda por dichos Privilegios, y Ley Real, ni guardar la forma, y orden del Derecho: Se ordena, que siempre que qualquiera persona pareciere en dicho Consulado á intentar qualquiera accion, no se la admitan, ni puedan admitir demandas, ni peticiones algunas, por escrito sin que ante todas cosas el Prior, y Consules hagan parecer ante sí á las partes, si buenamente pudieren ser habidas, y oyendolas verbalmente sus acciones, y excepciones, procurarán atajar entre ellos el pleyto, y diferencia que tuvieren, con la mayor brevedad; y no lo pudiendo conseguir, les admitan sus peticiones por escrito; con que no sean dispueftas, ordenadas, ni firmadas de Abogados, como se ha practicado, y ha sido, y es de Ordenanza. Y procurando en quanto á efto evitar malicias, si se presumiere, que la Libelo fuere dispuefta de Abogado, no la admitirán nafta que bajo de juramento declare la parte no ha verla hecho, ni dispuefto Abogado. Y haviendose de dár lugar al pleyto, por no haverse podido componer, ni ajuftar verbalmente, se proveerá á la demanda, ó Peticion del Aétor, primero que á otra alguna del Reo."

Capítulo I, Ordenanza VII:

"Atendiendo á los fines arriba expresados, de sabida la verdad , y guardada la buena fé, para mejor conseguirlo, se ordena, que como se ha acoftumbrado, y acoftumbra, y ha sido, y es de Ordenanza, en los Procesos que se hicieren en el Juzgado de dicho Consulado, asi en primera inftancia, como en grado de apelacion ante Corregidor, y Colegas, y Corregidor, y Re Colegas en los Autos que se huvieren de dár, y en las sentencias que se pronunciaren, no se haya de tener, ni se tenga consideracion á nulidad de lo autuado, ineptitud de demanda, respuefta, ni otra qualquiera formalidad, ni orden de derecho, pues en qualquiera eftado que se sepa la verdad, se ha de poder determinar, y sentenciar, y para ello tomar de oficio

los teftigos que convengan, y los juramentos de las partes, que les parezcan á los Jueces, de manera, que mejor se averigue la verdad, y puedan pasar á dár su determinacion, y sentencia."

En estos pasajes se puede ver que la verdad sabida es un principio de aplicación procesal,[6] el cual deja a un lado el formalismo propio del proceso civil para dar al juez una facultad de buscar la verdad y dar un fallo más acorde a la costumbre y realidad mercantil. Más allá de esto, se puede observar que este principio se aplicaba, incluso, antes de dar inicio a un proceso formal con escrito de demanda y patrocinio de abogado.

Se puede desprender que la verdad sabida corresponde a la palabra de las partes y a las declaraciones de los testigos, luego de haber prestado un juramento en juicio. Hay que notar que en la Edad Media, la palabra bajo juramento correspondía a decir la verdad, que en ese tiempo era un valor muy grande. El rompimiento de la palabra acarreaba consecuencias muy grandes, distintas a lo que pasa hoy en día.[7]

Cabe hacer notar que los pasajes de las Ordenanzas de Bilbao hicieron de la frase verdad sabida y buena fe guardada la característica de todo contrato mercantil en el derecho español.[8] Luego por la influencia de las Ordenanzas en Latinoamérica, también para nuestros países. Esta influencia fue la que hizo que al final la frase buena fe guardada y verdad sabida se incluyera dentro de las codificaciones latinoamericanas.[9]

6. El artículo 268 inciso 8 de la Constitución de Colombia parece mantener esta línea todavía: "Promover ante las autoridades competentes, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales del Estado. La Contraloría, bajo su responsabilidad, podrá exigir, verdad sabida y buena fe guardada, la suspensión inmediata de funcionarios mientras culminan las investigaciones o los respectivos procesos penales o disciplinarios".
7. Ver: Serra Cruz, Rafael, Honor, honra e injuria en el Derecho Medieval Español, en: https://www.google.com.gt/?client=firefox-b&gws_rd=-cr&ei=NUlgV5zZEoaleq7EusA-C#q=en+honor+en+la+edad+media&start=10
8. Gella, Vicente, Contratación mercantil, pg. 178. Citado por: Christian Eckl, en: Treu und Glauben im spanischen Vertragsrecht, pg. 216.
9. Ejemplo en Colombia: artículo 268, inciso 8 de la Constitución. Ejemplo en México: Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Fuente: http://vlex.com.mx/tags/verdad-sabida-buena-fe-guardada-concepto-457531. En Argentina: en arbitraje. Fuente: http://www.jorgearojas.com.ar/pdf/publicaciones/conconsarb.pdf

La verdad sabida en los Códigos de Comercio Guatemala

Código de 1877

Al promulgar el decreto 191 se explica que las Ordenanzas de Bilbao eran el único cuerpo de leyes mercantiles vigentes en la República, y que las mismas eran incompletas y en parte inaplicables. Por ello se promulgaba un Código de Comercio y una Ley de Enjuiciamiento Mercantil.

El Código de Comercio de 1877[11] en su libro II Título I regula las *"disposiciones preliminares sobre la formación de las obligaciones mercantiles"*. En este apartado no se menciona en ningún momento la verdad sabida.

Dentro de este título el artículo 181 establece que *"los contratos de comercio se han de ejecutar y cumplir de buena fe, según los términos en que fueron redactados, sin tergiversar interpretaciones con interpretaciones arbitrales el sentido propio y genuino de las palabras dichas ó escritas, ni restringir los efectos que naturalmente se deriven del modo en que los contratantes hubieren explicado su voluntad y contrajeren sus obligaciones"*.

Aunque no se regula de manera expresa el sentido sobre la verdad sabida se mantuvo en dicho Código. Aunque se puede ver que la norma del Código

11. El decreto gubernativo 191 (Código de Comercio) fue promulgado el 20 de julio de 1877 y entró en vigencia el 15 de septiembre de 1877, en tiempo del gobernante Justo Rufino Barrios.

de 1877 no lleva ya un aspecto procesal como lo eran las ordenanzas de Bilbao.

Código de Comercio de 1942

Por su parte el Código de Comercio de 1942, Decreto 2946, mantiene la misma estructura en cuanto a los contratos mercantiles. Nuevamente no se menciona el principio de la verdad sabida, solamente el de la buena fe. En su libro II Título I regula las *"disposiciones preliminares sobre la formación de las obligaciones mercantiles".*

El artículo de la interpretación de los contratos sigue siendo mismo artículo del Código de 1877. Éste ahora pasa a ser el artículo 227. Salvo redacción gramatical moderna, sigue siendo el mismo *"los contratos de comercio se han de ejecutar y cumplir de buena fe, según los términos en que fueron redactados, sin tergiversar interpretaciones con interpretaciones arbitrales el sentido propio y genuino de las palabras dichas o escritas, ni restringir los efectos que naturalmente se deriven del modo en que los contratantes hubieren explicado su voluntad y contrajeren sus obligaciones".*

Código de Comercio de 1970

El artículo 669 del Código de Comercio actual establece que *"las obligaciones y contratos mercantiles se interpretarán, ejecutarán y cumplirán de conformidad con los principios de verdad sabida y buena fe guardada…"*

Significado del principio en Guatemala

Como se pudo ver el principio de la verdad sabida estuvo vigente en Guatemala mientras estuvieron vigentes las Ordenanzas de

Bilbao. Luego de esto se optó por tener una legislación distinta, que no tuviera influencia española (como fue el fenómeno latinoamericano post-independentista). Sin embargo, en 1972 el principio de la verdad sabida resurge en el Código de Comercio, pero sin tener un verdadero significado.

Se puede ver que en las Ordenanzas de Bilbao el principio era de aplicación procesal. Por este principio se daba al juez la facultad de buscar soluciones mercantiles, sin atenerse necesariamente a las reglas de derecho y dejar a un lado el formalismo del proceso civil y las actuaciones de abogados.

Ahora, al pasar a ser una norma material ¿Qué significado puede tener esta norma? ¿Conserva el mismo significado procesal o adquiere uno nuevo?

La norma del artículo 669 habla de tres supuestos: interpretar, ejecutar y cumplir. Si vamos a la parte de interpretación se puede ver el significado original del principio, ya que la labor de interpretación corresponde al juez. Luego, la parte de ejecutar y cumplir las obligaciones mercantiles deber que corresponde a las partes. ¿Cómo puede entenderse la verdad sabida en este sentido?

Obviamente ya la norma no es una norma procesal. Por lo tanto el hecho de decir la verdad y declarar la verdad en una relación de comercio es una obligación de las partes. Hoy día las relaciones comerciales están basadas en la confianza.[12] Por lo que las partes están obligadas a conducirse con la verdad.

12. Arango, María del Pilar. Análisis de las relaciones comerciales entre exportadores y proveedores basadas en la confianza y el compromiso: El caso de México; FH-Dortmund. Alemania, 2006.

Con ello se puede ver que al final la verdad sabida mantiene su sentido original, pero ahora es una norma material. Esto quiere decir entonces que la verdad sabida es la obligación que tienen las partes de declarar la verdad sobre la obligación que están contrayendo y al momento de cualquier conflicto también deben seguir diciendo la verdad.

Al final esto es lo que determina el éxito de las transacciones mercantiles: la confianza. Ojalá que esta norma siempre se pueda cumplir.

Referencias bibliográficas

- Arango, María del Pilar (2006). Análisis de las relaciones comerciales entre exportadores y proveedores basadas en la confianza y el compromiso: El caso de México. FH-Dortmund. Alemania.

- Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia. Consultada en: http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf

- Congreso de la República de Guatemala (1970). Código de Comercio de Guatemala, Decreto 2-70. Consultado en: file:///C:/Users/IPN-USAC/Downloads/codigo-de-comercio.pdf

- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1999). Ley de protección y defensa al usuario de servicios financieros. Diario Oficial de la Federación, 18 de enero. Visto en: http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/85/1.htm?s=

- Decreto Gubernativo 191 (1877). Código de Comercio de la República de Guatemala. Gaceta número 4. Guatemala 20 de julio 1877. Imprenta La Luna [1877]. Consultado en: http://cirma.org.gt/library/index.php?title=49947&lang=&query=@title=Special:GSMSearchPage@process=@field1=encabezamiento@value1=COMERCIO.%20@mode=advanced&recnum=37&mode=advanced

- Junta General de Comercio de Bilbao (1737). Ordenanzas de Bilbao. Aprobadas y confirmadas por Felipe V. Consultado en: https://josemarigorordo.wordpress.com/2010/04/28/las-ordenanzas-de-bilbao-de-1737-ejemplo-de-derechos-historicos-ni-amparados-ni-respetados/

- Serra Cruz, Rafael (1969). Honor, honra e injuria en el Derecho Medieval Español. En: en: https://www.google.com.gt/?client=firefox-b&gws_rd=cr&ei=NUlgV5zZEoaleq7EusAC#q=en+honor+en+la+edad+media&start=10

- Vásquez Martínez, Edmundo (1966). Derecho Mercantil. Guatemala, Editorial Universitaria, Primera Edición, Volumen I.

- Vicente Gella, Agustín (1960). Contratación mercantil y buena fe. T. núm. 7.

Contrapunto

Justicia por propia mano: la incubación de un odio inducido

León Roberto Barrios Castillo
Coordinador del Programa de Estudios para la paz y la educación, Digi-Usac

Resumen

El tema de la justicia por propia mano es complejo, especialmente en una sociedad que la justifica frente a la inseguridad magnificada por altos niveles de exclusión social y económica. El objetivo del ensayo es analizar e interpretar cómo la justicia por propia mano se incuba y desarrolla en una sociedad con excesiva impunidad y corrupción, a la vez que crea la falsa percepción de una solución definitiva, por medios violentos, ignorando las causas que la originan y sus factores precipitantes. La hipótesis que orienta este trabajo supone la combinación de factores objetivos y subjetivos, que son causas y precipitan la justicia por propia mano. Las interrogantes del ensayo giran en torno a ¿cuáles son los factores objetivos y subjetivos que explican la justicia por propia mano? ¿Mediante qué nuevas modalidades se ejerce la justicia por propia mano? ¿Cómo se ha retraído el Estado del ámbito de la seguridad ciudadana y ha florecido la seguridad privada? ¿Cuáles son los enfoques liberal y marxista en materia de seguridad? ¿Por qué otros medios se ejerce la violencia y cuáles son sus efectos? Tales interrogantes abarcan la interpretación de la justicia por propia mano, antecedentes, así como las razones por las que se incuba y se desarrolla la espiral de violencia y las principales consecuencias derivadas de dicha práctica. Es propósito de este trabajo establecer aquellos factores objetivos y subjetivos, desde el punto de vista sociológico y político. En la medida en que se comprende e identifique el proceso de reproducción de la violencia, sus casusas y consecuencias, la solución es más probable, aunque traumática.

Palabras clave

Violencia, justicia, crimen organizado, limpieza social, linchamientos, sicariato, pobreza.

Justice into their own hands: the incubation of an induced hatred
Abstract
The issue of justice into their own hands is complex, especially in a society that justifies it against insecurity magnified by high levels of social and economic exclusion. The aim of the test is to analyse and interpret how the justice into their own hands is incubated and developed in a partnership with excessive impunity and corruption, and to create the false perception of a final solution, by violent means, ignoring the causes giving rise to it and its precipitating factors.
The hypothesis that guides this work involves a combination of objective and subjective, factors which are causes and precipitate the justice into their own hands. The essay questions revolve around what the objective and subjective factors which explain the justice into their own hands? By means of new methods is exercised justice into their own hands? How is the State of the field of public safety has retracted and has flourished private security? What approaches to liberal and Marxist security? Why other media violence is exercised and what are their effects? Such questions include the interpretation of justice by own hand, background as well as the reasons why is incubated and develops the spiral of violence and the main consequences of this practice. It is purpose of this work to establish those objective and subjective, factors from the sociological and political point of view. To the extent that you understand and identify the process of reproduction of the violence, its causes and consequences, the solution is more likely, although traumatic.

Key words
Violence, justice, organized crime, social cleansing, lynching, killings, poverty.

Antecedentes históricos

La firma de los acuerdos de paz generó expectativas que excedieron las capacidades del Estado y la disposición de los grupos de poder para cumplimentarlos. Luego de más de 30 años de conflicto armado interno, hacía falta más que disposición: los grupos de poder económico y militar quedaron intactos, se esperaba ingenuamente que los problemas estructurales que se habían acumulado en 500 años, fueran resueltos de forma automática y casi divina, como efecto de la suscripción de dichos acuerdos.

De hecho, los acuerdos fueron influidos por sucesos internacionales y nacionales, como la desintegración de la Unión Soviética y los países del Este, que motivó el renovado auge del neoliberalismo basado en el Consenso de Washington. El apoyo militar y armamentista a los grupos guerrilleros guatemaltecos, por ende, fue impactado por dicha desintegración.

Sin embargo una guerra tan prolongada no definió ganadores sino más bien perdedores: más de 200 mil víctimas, en su mayoría inocentes, fue el saldo de dicha confrontación bélica, especialmente mediante masacres sucesivas que fueron parte de la política de tierra arrasada practicada durante la década de los ochenta. Tales hechos produjeron cierta frustración colectiva, puesto que tanto sacrificio no resolvió los problemas de fondo que dieron origen a la guerra.

No obstante algunos espacios y ciertas libertades, aunque condicionadas, permitieron el afloramiento de organizaciones defensoras de derechos humanos y la creación de la procuraduría y otras instituciones a favor de la justicia, para el castigo de los responsables de las persecuciones, asesinatos, represión y masacres durante la guerra interna.

Este momento se constituyó en el primer gran reto de la justicia, en virtud de que debía superarse el miedo y comprobarse que era posible el juicio de los culpables sin necesidad de recurrir a la justicia por propia mano, comúnmente practicada por los escuadrones de la muerte y el ejército, en el pasado.

Sin embargo, debido a ciertas circunstancias, la aplicación de la justicia demostró ser más engorrosa y corrupta. Aunado a lo anterior, afloraba el conflicto económico y social en virtud de que las causas de la guerra interna no habían sido eliminadas. Continuaba vigente

la misma estructura agraria y alta acumulación de la riqueza, que propiciaban intensamente la desigualdad. La brecha se ampliaba a partir de la crisis de la deuda externa en la década de los ochenta y del fracaso del Consenso de Washington a lo largo de los noventas (MINUGUA, 2000). Esto potenció una serie de injusticias no relacionadas con la guerra, sino con los saldos acumulados por la exclusión social, debido al incumplimiento de los acuerdos y la herencia pasada que desembocó en los linchamientos.

De acuerdo con MINUGUA entre 1996 y 2000 fueron ejecutados 337 linchamientos y tentativas de linchamiento, propiciados por paramilitares aún activos, que causaron 635 víctimas en comunidades donde la contrainsurgencia estuvo vigente durante el conflicto armado interno (Minugua, 2000).

Con la aparición de nuevos actores, reconvertidos en crimen organizado, que de acuerdo a la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos, (Diario Co Latino, 2007), estaban integrados por civiles y militares en cinco grupos, y por el otro lado el narcotráfico con ramificaciones internacionales, se intensifico el problema de la inseguridad, para implantar el terror y conseguir los fines sin importar los medios.

Un sistema de justicia corrupto y sin ética, heredado de la guerra interna al servicio de los grupos de poder y un Estado en quiebra como efecto de la venta de sus activos y progresiva eliminación, con un presupuesto limitado, incapaz de garantizar la seguridad en un sentido amplio, se constituyeron en el germen que propició la injusticia e indujo la práctica de justicia por propia mano.

En distintas épocas esta modalidad ha existido, influida por diferentes factores como: la extrema pobreza, exclusión, alta concentración de la riqueza y tierra, así como por razones de opresión, represión, violencia intrafamiliar o maltrato. Como sea, de por medio ha sido incitada también por factores psicológicos, como las reacciones emocionales emuladas en la coyuntura.

Quienes la practican pueden ser comunidades, grupos, o incluso por un solo individuo. Esta se caracteriza porque se practica al margen de la ley, es una modalidad informal, motivada por la frustración y la desesperación, neurosis y, por sobre todo, produce la falsa idea de que soluciona el problema de inseguridad, cuando de hecho el efecto solo es coyuntural.

La Ley del Talión comúnmente conocida por la expresión "ojo por ojo y diente por diente", mencionada en el Éxodo, originalmente funcionaba como un principio jurídico cuya norma imponía un castigo proporcional al crimen cometido, lo que de alguna manera se constituyó en el primer límite a la venganza. Aunque el Código de Hammurabi establece la reciprocidad, el judaísmo lo sustituyó por resarcimiento económico y los cristianos lo dejan sin efecto a partir del Sermón del Monte, no así para los musulmanes entre quienes aún sigue vigente. Algunas leyes contenidas en ese código expresaban que si un hijo le pegaba a su padre, su mano seria cercenada, si quebró un hueso de otra persona su hueso seria quebrado (Falla, 1993).

El elemento emocional que produce, sin embargo es coyuntural, visto como "una satisfacción por el agravio o daños recibidos", según la Real Academia Española. Cegados por la ira, las personas realizan esta práctica antigua, pero renovada en Guatemala, mediante el culto a la violencia incubada durante el conflicto armado interno. Las torturas que precedieron a las masacres están documentadas en el libro Masacres de la selva (Falla, 1993) y en el "Guatemala, memoria del silencio, Comisión para el Esclarecimiento Histórico" (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 1999).

Por cuanto es motivado por emociones producidas en la mente de las personas a partir de sucesos reales, éstas predominan por encima de la razón humana, lo que convierten la satisfacción en acciones brutales y sanguinarias.

Factores que anteceden la justicia por propia mano

Los hechos más importantes desde los cuales se explican los antecedentes de la justicia por propia mano, están relacionados con las prácticas de tortura y terror ejercidas durante la guerra interna, la violencia psicológica presente a lo largo de esta etapa y a continuación de la firma de los acuerdos de paz, el empeoramiento de las condiciones de vida de los guatemaltecos y la aparición de grupos ilegales, del crimen organizado y el narcotráfico, al amparo del libre mercado y la incipiente institucionalidad cooptada por grupos de poder.

Durante la guerra interna se practicaron las peores torturas y masacres de la historia, sólo comparables con los exterminios realizados en la conquista y colonización en contra de los pueblos originarios. El propósito consistió en la represión a la sociedad por medio del terror frente a la "amenaza comunista mundial", particularmente a partir de la segunda mitad del siglo XX. Durante la denominada primavera democrática guatemalteca entre 1944 y 1954 se implementaron medidas nacionalistas extendidas por la II guerra mundial, las mismas, que paradójicamente fueron implementadas por los países capitalistas de primer mundo al final de dicha conflagración.

A partir de la reconfiguración política en el planeta, el macartismo propició una verdadera cacería de brujas basada en sospechas de las que ni artistas, funcionarios y otras personalidades norteamericanas se salvaron en los albores de la guerra fría. A esto siguieron sucesivas descalificaciones y deslegitimaciones que, en adelante, se convirtieron en las prácticas cotidianas en contra de gobiernos progresistas de la región, y que influyó en el derrocamiento de Arbenz.

Desde entonces se utilizó el miedo y el terror como medio para controlar a las masas, especialmente las campesinas, indígenas, obreras y estudiantiles, lo que produjo una inmovilización colectiva social, vigente hasta la fecha. Las dictaduras enquistaron en la sociedad durante la guerra interna actitudes violentas, que trascienden hasta nuestros días.

Muchas acciones violentas de ahora constituyen las secuelas de dicha guerra, justificadas por el lema "Dios, Patria, Libertad" enarbolada por la ultraderecha. Estas, se imponían para justificar los extremos en todas sus modalidades como: maltrato infantil, violencia intrafamiliar, feminicidios y homicidios.

El sentido religioso respondía a la potencialidad de fieles aumentada por el incremento de las iglesias en sus diferentes denominaciones, que fueron expandiéndose en el país. También se identifica la identidad nacional como sentido de pertenencia fuera de la cual no era posible ningún argumento político-ideológico.

La libertad, última pieza del triángulo, no es más que una capacidad de acción limitada en el ajedrez político, especialmente en una sociedad en que la mayor parte de la población está en pobreza y extrema pobreza, con una brecha significativa de desigualdad, que no garantiza ningún margen de maniobra para crecer económica ni emocionalmente.

La crisis de los ochentas o de la deuda externa, empeoró las condiciones de vida de la población y expandió la brecha de desigualdad. En tanto que una pequeña proporción goza de los privilegios e ilusionismos del mercado, más de la mitad de la población vive con menos de US$ 2.00 al día, según un informe del Banco Mundial del 2000. El déficit de vivienda es mayor a 1 millón y más de la mitad de la población joven del país no cuenta

con un empleo digno. La cobertura escolar es baja y la tasa de deserción alta, especialmente por razones culturales, económicas y geográficas.

De dicho impacto, el número de migrantes en consecuencia creció hacia el norte empujados por la guerra interna y la crisis económica, que causó dos efectos colaterales: la desintegración familiar y la proliferación de maras, mismas que de simples tribus urbanas se convirtieron en grupos delictivos al servicio de las mafias. Estigmatizadas por el gobierno y la sociedad, limitaron las oportunidades de reinserción, que aunque pocas, fracasaron en su intento. Adicionalmente, la crisis del café aumentó el desempleo y por ende el deterioro de vida en el área rural para capas extensas de población, que subsistían del cultivo.

La aparición de grupos del crimen organizado se originó particularmente de los aparatos contrainsurgentes desintegrados del Estado y el ejército, luego de la firma de los acuerdos de paz. Las mafias que crecieron al amparo de las dictaduras militares y la guerra sucia, se reconvirtieron en grupos paralelos del crimen, dedicados a secuestros, asalto a bancos, robos de vehículos, contrabando de mercancías y armas, trata de personas, venta de órganos, pornografía infantil, tráfico de niños, sexo, influencias y drogas y mafias en el Estado y la iniciativa privada.

Aunque se han realizado esfuerzos, éstos son mínimos frente al poder acumulado y la capacidad de cooptación de dichos grupos, lo cual se evidencia en el alto índice de impunidad que, según la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, es del 96%. Recientemente, la Fundación para el Desarrollo, publicó un estudio realizado por la organización norteamericana FundforPeace, en el cual se ubica a Guatemala en el puesto 75 de Estados fallidos de un total de 177 países, (en que los primeros son las más fallidos y los últimos los más sostenibles). De acuerdo con la misma organización, la pérdida de control físico del territorio, el monopolio en el uso legítimo de la fuerza, la erosión de la autoridad legítima para toma

de decisiones y la incapacidad para proveer servicios públicos razonables, son las principales características que perfilan a un Estado fallido como es el caso de Guatemala.

En la realidad, los reportes periodísticos indican una fuerte presencia de carteles de narcotráfico que controlan diferentes regiones del territorio, incluidas áreas protegidas en Petén, cuerpos ilegales inclusive dentro del propio Estado, autoridades cooptadas y deterioro de los servicios públicos, como la educación, la salud y la seguridad.

En el tema de la violencia, el más álgido, solo en los primeros cinco meses del presente año, En Informe Circunstanciado Anual de la Procuraduría de Derechos Humanos del 2010, identificó un total de 2, 4213 muertes, de las cuales el 85% fueron cometidos con armas de fuego y el 4% a mujeres. En 2009 hubo 6, 500 homicidios, cifra que supera el número de víctimas del conflicto armado y que dobla tasa de homicidios de México.

En relación a los feminicidios, éstos han llegado a excesos de crueldad y brutalidad que rayan en el límite de lesa humanidad y han crecido exponencialmente. Se estima que 17 homicidios ocurren diariamente de los cuales 2 son feminicidios (Bonillo, 2010).

Adicionalmente, desde el término de la "dictadura militar" en los ochentas, se han producido no menos de diez intentos de golpe de estado y desestabilización por diferentes medios, esto en menos de veinticinco años. La institucionalidad creada, como la PDH, la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral, la Fiscalía General y la Contraloría General de Cuentas, han sido limitadas por restricciones presupuestales.

La violencia, tácticamente, se convierte para los grupos paralelos de poder en un medio que extrema la capacidad de la sociedad, al límite de ejecutar la justicia frente a la incapacidad de las fuerzas de seguridad. La causa más próxima está relacionada con la crisis de

los ochentas, pretexto para lograr el achicamiento del Estado mediante la venta de sus activos y la concesión de servicios.

Los ejemplos más notables tienen que ver con los desastres naturales y la inseguridad. El primero de ellos en virtud de que la desaparición de la Dirección General de Caminos, mutiló la rapidez para actuar en caso de un desastre para reconstruir puentes, expeditar carreteras, abrir caminos rurales y facilitar ayuda inmediata. Y la segunda, por el aumento de la corrupción entre la policía y el incremento de las policías privadas, lo que eleva los costos de operación y por ende de los precios de las mercancías.

En efecto, la desmovilización de los bandos enfrentados y las limitadas oportunidades convirtió a los desmovilizados y a los aparatos de represión en actores del crimen organizado, a la sombra de la corrupción y de la impunidad, dos elementos más necesarios para explicar la justicia por mano propia. Guatemala, durante el conflicto interno, se convirtió en uno de los laboratorios más importantes de tortura y tácticas de terror contra la población civil.

Por si misma, la falta de promoción de valores no es el único factor que precipita la justicia por propia mano, también influyen factores emocionales de la población. Aunado a los factores y causas citadas anteriormente, en conjunto, conduce a la desesperación y frustración.

Esto produce una especie de sinergia en que la acción de dos o más causas, en este caso, de la violencia e inseguridad, da como producto un resultado superior a la simple suma de dichas causas. En otras palabras, para obtener un resultado diferente, las causas debieron haber sido eliminadas. La ausencia de arreglos y propuestas en el pasado es causa de la problemática actual y ha conducido, entre otras cosas, a la justicia por propia mano. Esta es producto de la interacción de varios factores o causas que de haber sido erradicadas, no habrían producido las consecuencias que hoy vivimos.

La inversión social típica del Estado de bienestar en los países europeos de la posguerra, produjo muchos beneficios que

amortiguaron los impactos del mercado y en especial de la inversión financiera desregulada desde la década de los setentas. No fue así en el país, las mismas medidas, fueron causa de una extensa corrupción en la construcción de infraestructura como complejos deportivos, carreteras, hospitales, etc.

La descomposición social en el país fue un elemento más en el complicado panorama de la violencia y la inseguridad, las condiciones estaban creadas para que este fenómeno ocurriera, e íntimamente relacionado con la exclusión y el dinero fácil. La única forma de que el libre mercado funcione es, precisamente, propiciando la corrupción, la impunidad, los antivalores y la promesa del paraíso. En un mercado de antivalores no existen los remordimientos por la guerra interna y el conflicto social, otro tipo de violencia; como tampoco por las muertes prevenibles de los más desposeídos. ¿Cómo era entonces imposible la venganza y la revancha como un medio para satisfacer las ansias de justicia?

Aunque con algunas variantes la ley de Talión o de ojo por ojo y diente por diente, sigue vigente en la actualidad. Con excepción de los países musulmanes: la pena máxima legal por un crimen se ejecuta con la horca, fusilamiento, cámara de gas o inyección letal previo juicio y condena. Y por el otro lado, el ilegal o propia mano consumado, por medio ejecuciones extrajudiciales, linchamientos y encargos a sicarios.

Incubación y progreso de la justicia por propia mano

La necesidad de calmar los ánimos de la gente, desesperada y frustrada por la violencia y la inseguridad, no da tregua. Si bien las ejecuciones producen un alivio temporal, la violencia además es

alentada desde la televisión, el cine, medios escritos, videojuegos, la música rock e internet.

Aunque no existen estudios locales, la Academia Americana de Psiquiatría de la Niñez y la Adolescencia de EEUU, estima que los niños pasan un promedio de 3 a 4 horas diarias frente al televisor y un adolescente, antes de los 18 años, ha sido expuesto a 16 mil asesinatos simulados y 200 mil actos de violencia. La misma organización indica que esto produce actitudes agresivas entre los infantes, asociados a la exposición excesiva a la televisión (Donas, 1998).

La exposición a sitios de sexo y pornografía han servido de gancho por internet para corromper a niños y adolescentes, el crecimiento de violaciones sexuales en el país podría estar asociado a estas exposiciones sin regulación y que a la vez contribuyen a expandir las enfermedades de transmisión sexual y embarazos precoces.

La libertad requerida por el mercado no admite regulaciones, el fundamentalismo asegura que cualquier intromisión podría perjudicar el cómodo crecimiento de la economía, lo que no excluye las actividades de los grandes medios. La violencia es resuelta liberando la portación de armas, la pobreza se espera sea minimizada por el prometido derrame de la riqueza, que sucesivamente ha ocurrido sin rebasar los embalses, que cada vez son más altos y la corrupción del Estado, alentada desde las concesiones de servicios.

Todo parece indicar que el paradigma del éxito está basado en la individualidad, en que se garanticen los intereses particulares. De esta cuenta, el 10% más rico de la población es propietario de más del 50% de la riqueza nacional y una proporción igual para el caso de la tenencia de la tierra. Unas 47 fincas son mayores a 23 mil 700 hectáreas, en tanto que el 90% de productores sobreviven con una hectárea en promedio (BBC 2014).

Esto conduce a otras formas de violencia e inseguridad, tal es el caso del hambre, en virtud de lo cual, la mitad de los niños menores de cinco años padecen de raquitismo, en tanto que 15 mil niños al año mueren por razones vinculadas al hambre.

Aunque los indígenas fueron las mayores víctimas durante el conflicto armado, también continúan en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, sus condiciones han empeorado luego de la firma de los acuerdos, y fueron los primeros reclutados para el ejército en donde se modificaron sus valores y costumbres; paradójicamente, fueron obligados a perseguir y asesinar a su propia gente. Muchos comisionados militares continuaron en sus comunidades para seguir ejerciendo el control de las mismas

El machismo constituyó otro elemento presente en los maltratos a la mujer, niñez y feminicidios. Un estudio realizado en el país sobre el tema, indica que el 70% de mujeres entrevistadas admiten haber sido víctimas de maltrato o testigos del maltrato de su madre, en tanto que solo el 17% afirma nunca haber sido víctimas de maltrato. El origen de las agresiones está contenida la frase: "ella no obedece", por tanto el perfil de mujer está relacionada con características de sumisión, desigualdad y maltrato. (El país, 2010).

En tales condiciones, los grupos de poder y partidos políticos subliminalmente alientan la desesperación para sus propios intereses, no les importa en el fondo una solución, sino la anarquía provocada por la inseguridad de las que ellos son los principales responsables. Se obligó indirectamente a la población, no solo a asegurarse con policías privadas, sino también a organizarse por diferentes medios para la defensa de los delincuentes.

En estas circunstancias, la mente colectiva se habilitó para asimilar la violencia como algo natural, la venganza por propia mano fue

reemplazando gradualmente los valores y la racionalidad social. La sociedad se vio dividida en dos bandos: el grupo de los poderosos y el de los vulnerables, víctimas de su propia suerte. Así que también era normal tomar justicia por propia mano, aunque en el fondo solo se estimulaba una espiral de consecuencias impredecibles.

Las actitudes agresivas y violentas ya estaban presentes en la calle, en la comunidad y en la familia. No había un espacio en que no se practicara en diversas modalidades e intensidades.

Gradualmente la falta de oportunidades también devino en el sicariato, algunos reportajes dan fe de la desvalorización por la vida humana, al extremo de matar por 50 quetzales. Otros estudios dan cuenta de cómo el maltrato infantil es capaz de replicarse en la edad adulta en contra del conyugue o los hijos, e incluso en la brutalidad de los asesinatos de los propios sicarios.

La enfermedad social también es causa de males nerviosos entre los seres humanos, especialmente cuando la sociedad en que se vive es una de las más violentas de América Latina, solo detrás de México. La saña de los asesinatos difícilmente conmueve, y se presta más al morbo que a la sensibilidad social.

Cualquier castigo o revanchismo social en contra de la delincuencia es mínimo comparado con los factores que precipitan la violencia y la inseguridad, que depende del cristal con que se vea. Existen, al parecer, dos razones por las cuales hay delincuencia: una, producto de la exclusión y pobreza, y la otra, organizada para el crimen y el narcotráfico.

La prosperidad de los carteles de la droga, no es sino porque EE.UU. y Europa conforman el mercado consumidor más grande del mundo así como la posición geográfica privilegiada de Guatemala entre los productores y consumidores: la problemática es más compleja por la acumulación de otros fenómenos generados por causas no resueltas, en la medida en que se acumularon se multiplicaron hasta exceder la

capacidad de solución. Cada vez más es impredecible el curso futuro de los acontecimientos.

Por lo menos se identifican tres escenarios: el primero que es fatal, en la medida en que no sean resueltas las causas que le dieron origen; el segundo el deseable, que estará en función de la intolerancia de la violencia y el uso de acciones razonables y correctas para corregir el rumbo de los acontecimientos futuros, y el tercero el ideal, el cual es menos probable. Como sea, no hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo aguante, pero el camino para conseguirlo es traumático y complejo.

La baja estima colectiva, disminuida por el miedo del que no se trasciende por la ineficacia de las autoridades incompetentes, ha disminuido paulatinamente la capacidad de denuncia de la sociedad, mucha gente no se atreve debido a que no consigue la condena y porque el crimen organizado, que actúa impunemente y a la sombra del sistema corrupto, acciona para intimidar cualquier intento.

Luego de catorce años de la firma de la paz, aún permanece el desconcierto de la población, porque después de más de treinta años de conflicto en el fondo no han sido resueltas las causas que le dieron origen. Parece que la sociedad se adaptó rápidamente a la idea del pensamiento único de que el capitalismo sería la última morada para los desamparados e incrédulos.

La incredulidad también es parte del problema, la insaciable búsqueda de justicia por los medios legales choca contra un sistema corrupto, en unos casos, y amenazado, en otros. El número de jueces asesinados y amenazados en casos de alto impacto relacionados con el crimen organizado y narcotráfico creció en los últimos años, algunos se dispensan y otros mueren en el intento.

La guerra entre grupos de narcos en diferentes puntos del país, suman más de seis en los últimos tres años, además de la presencia de los Zetas de México, debido a la persecución de que son objeto en aquel país. Lo que demuestra que el crimen y narcotráfico tiene la capacidad de moverse de un punto a otro, con mucha facilidad.

Falsa percepción causada por la justicia por propia mano

La dinámica de la problemática acumulada a la que se suman otros fenómenos, producto de la falta de solución de las causas que la originaron, la aparición de nuevos actores y la nueva reconfiguración política en América Latina, han extralimitado a la sociedad al uso de la violencia por propia mano, mediante prácticas como limpieza social, sicariato y linchamientos.

Además, está presente la asimetría en la aplicación de la justicia que se explica cuando la población prefiere hacer uso de sicarios, antes de hacerlo personalmente, en virtud de que al ser capturados por la fuerzas de seguridad, obtendrán una pena mayor que la de los propios delincuentes. Otra proporción de la población prefiere la indiferencia o la práctica del avestruz, lo que hace pensar que escondiendo la cabeza bajo tierra el problema será superado.

Sin embargo esto solo consigue acrecentar la violencia, las victimas prefieren el silencio antes que una denuncia por temor a represalias, como ya ha ocurrido antes en múltiples casos. No obstante, la sociedad está sedienta de justicia por todos los extremos y aunque por cuestiones incluso morales y religiosas, aprueba la justicia por propia mano, pensando que tales prácticas puedan solucionar los problemas de fondo.

Esta práctica está motivada por razones emocionales causadas por el enfado y la brutalidad con que se realizan frecuentemente los asesinatos, que a la vez justifican la limpieza social y el linchamiento.

La racionalidad está por debajo de emociones como la ira y el odio.

Las frases más comunes que dan por sentada la violencia por propia mano son:

"En algo estaría metido", cuando se hace referencia al motivo de la ejecución.

"Pobrecito,... pero se lo merecía", para justificar la ejecución.

"Solo de esta manera se solucionarán las cosas", como única solución.

Otras frases identificadas están relacionadas con la incapacidad de las fuerzas de seguridad y su implicación en los crímenes, tales como:

"Esto pasa porque la policía brilla por su ausencia".

"La policía solo cuida a los ricos".

"Pero si hasta los propios policías están metidos en la delincuencia".

En las siguientes frases se identifica cómo la mente se acostumbra a la violencia:

"Deberían de matarlos con saña, para que aprendan".

"Debieron haberlos hecho sufrir más".

"Solo a golpes se componen".

La categoría de propiedad privada está muy arraigada entre las personas, independientemente de su condición social y, de hecho, es extensiva a las relaciones matrimoniales y familiares. Sin este sentido de "lo mío", es imposible que se sostenga un modelo, el que debe ser apropiado por todos, y que también propicia en parte la defensa de esa propiedad por propia mano, como en el caso de las infidelidades

que son castigadas por sicarios y que se justifican en frases tan comunes como:

"Por resbalosa le pasó, bueno está¡¡¡

"Lavó su honor el pobrecito".

"No solo le quemó el rancho, sino además se fue a la cárcel".

La falta de denuncia y seguimiento a las denuncias de cualquier tipo también se manifiestan en frases como:

"¿Para qué?, si al rato los sueltan para seguir asaltando".

"La policía y los ladrones están de acuerdo".

"No tenemos ni tiempo ni pisto para meterlos presos, es mejor matarlos de una vez para que no vuelvan a hacer daño".

También es visible, la existencia de agitadores con antecedentes paramilitares en los linchamientos, que contribuyen a exacerbar las emociones de ira de los pobladores, para justificar los actos vandálicos en contra de los delincuentes, la mayoría de extracción pobre, y para descalificar al sistema de justicia, fuerzas de seguridad y gobierno de turno, basado en obvias razones.

En cualquiera de los casos citados, éstas son solo apreciaciones subjetivas de la población en contra de un sistema de justicia que se apega a las evidencias pero que es engorroso, por lo que las personas deciden hacer justicia por cuenta propia.

De momento, la percepción de que la justicia por propia mano soluciona el problema de fondo, es inducido por razones objetivas como también subjetivas, que han sido acumuladas por años y que justifica desde su propia fe en frases como:

"Dios así lo quiso...debemos de aceptar sus designios".

Es decir, el pobre está condenado a ser pobre y a sufrir en la tierra, porque la justicia se le hará en el reino de los cielos.

Consecuencias de la justicia por propia mano

Algunas de las consecuencias de esta modalidad de violencia están a la vista, y no solo se refieren al hecho per se, sino además a los efectos colaterales que produce.

Es notable que hasta las personas religiosas la justifican, basados en los relatos del Viejo Testamento, especialmente el de "ojo por ojo y diente por diente" mediante un simple deseo: "que Dios lo perdone".

Es decir, si la biblia lo reconoce, aunque luego, en el Nuevo Testamento sea suprimido, las personas manifiestan: "así lo quiso Dios y su palabra es ley, porque está escrito en la Biblia"

Esto conduce a una falsa interpretación de la moral, es decir, a la práctica recurrente de la doble moral o doble rasero en que se combina la fe religiosa y la justificación del uso de la violencia, del robo, de la corrupción, del asesinato, etc., inducida también por hechos objetivos como la pobreza, la exclusión y la esperanza de una recompensa después de la muerte, que se expresan en frases como:

- "El padrecito o el pastor no pudo haberlo hecho y si lo hizo, hay que respetar".

- "Si ni los malos reciben el castigo divino...".

-"De todas maneras me voy para el infierno".

-"¿Qué estaremos pagando, Dios mío?"

En el plano público, la política es la actividad y profesión más viciada y desprestigiada del país, que la población expresa en frases como:

-"Si quiere salir de pobre, dedíquese a político".

-"Todos los políticos hacen su moco".

Estas expresiones indican la apreciación que los ciudadanos tienen de los políticos, desde alcaldes, diputados, ministros hasta presidentes, aunque curiosamente la sociedad lo asume en forma normal, como si la corrupción y el latrocinio fuera un derecho, más que una acción ilegal, cuando expresa:

- "No importa que robe, pero por lo menos adoquinó la calle".

La parte económica no está al margen del análisis de este fenómeno de inseguridad y violencia, el sector médico-hospitalario del Estado está colmado por tantas víctimas. Un estudio de Naciones Unidas estima que para 2005 el costo de la violencia fue equivalente a $ 2,386.7 millones, lo que representó el 7.3% del PIB guatemalteco. Los gastos que las familias realizan en seguridad privada, seguros, tratamientos psicológicos van en aumento. Los ahorros se sacrifican para la compra de un vehículo, en virtud de la inseguridad del transporte colectivo urbano y extraurbano (Balsells, 2006).

El impacto emocional de la violencia y la incertidumbre incide produciendo psicosis y una baja autoestima colectiva, pero también produce neurosis, algunos actos de violencia están relacionados con este efecto.

Otra consecuencia de la violencia por propia mano lo constituyen las ejecuciones sin pruebas ni evidencias, con lo que convierten en víctimas a inocentes, en tanto que los victimarios se convierten en la misma calaña que los asesinos y sicarios, causando además sufrimiento a familiares de inocentes, ajusticiados por propia mano.

Los estallidos sociales auspiciados por ciertos grupos con intereses políticos representa otra amenaza para la institucionalidad y democracia, esto fue más evidente por la crisis causada en el caso Rosenberg, en que los Camisas Blancas rayaron en agresiones físicas y verbales en contra de los pobladores, que apoyaron al gobierno.

Otra consecuencia visible es la costumbre de aceptar la justicia por propia mano como algo natural, y que se admita como solución de la violencia misma.

Finalmente, la fragmentación que existe en la forma de cómo deben resolverse los problemas del país, unas que obedecen a intereses políticos y otras a medidas o simples bacheos, que solo solucionan coyunturalmente.

Existen por los menos dos grupos que hay que diferenciar: los que delinquen por necesidad y los que lo hacen para el crimen organizado. El perfil de cada uno puede que sea próximo, es decir, ambos pudieron haber tenido una vida de maltrato y de falta de oportunidades, o solo una de ellas, pero la forma de delinquir es distinta, especialmente por la brutalidad y la frialdad con que ejecuta la violencia.

Sugerencias para superar la justicia por propia mano

¿Es posible que la población en situación de ira y desesperación por la inseguridad, sea capaz de comprender otra explicación de la realidad?

Dadas las condiciones y la situación actual, el camino es rudo, traumático y largo, la justicia deberá empezar por los más pobres pero con enfoque más integral: erradicando gradualmente las causas que dieron origen al problema. En tanto esto no pase, este fenómeno continuará. El miedo como medio de inmovilización debe ser erradicado mediante la aplicación de la justicia

Las reformas en el sistema de justicia y las fuerzas de seguridad, aunque débiles y lentas, deben fortalecerse, como también otras como la Corte de Constitucionalidad, Congreso, Tribunal Supremo Electoral y Gobierno central. Esto requiere, aunque parezca risible y extremista, la renovación de la Constitución de la República, para aventajar los cambios y reconfiguraciones geopolíticas en la región.

¿Es posible que la sociedad comprenda que existen otros medios pacíficos y legales para enfrentar la inseguridad?

La sociedad guatemalteca lo comprende, espera que el sistema de seguridad y de justicia cumpla con las funciones que le corresponden, como también comprende que la problemática es complicada y es difícil resolverla, y que estaría dispuesta a utilizar los medios legalmente reconocidos, siempre y cuando funcionen.

El fundamentalismo de mercado debe ser reemplazado por una forma más madura de comprender las cosas, la necesidad de regular las conductas desde la familia y en los diferentes ámbitos de la sociedad, es una necesidad objetiva que la situación demanda; incluido el papel de los medios como precipitantes de la violencia, la promoción de valores y la tolerancia, la brecha de oportunidades, vivir la vida dignamente porque, en todo caso, la dialéctica se impone en virtud de que la violencia es predecesora de más violencia.

Erradicar la violencia desde la familia hacia la comunidad y desarrollar espacios para fomentar el diálogo y discusión representa otra ruta para erradicar, no solo la justicia por propia mano sino también la violencia en todas sus manifestaciones.

Conclusiones

¿Cuáles son los antecedentes que contribuyen a comprender la justicia por propia mano?

- Existen diversos factores que han influido en la reproducción de la violencia e inseguridad, que van desde los religiosos, políticos, económicos, machistas, patriarcales, así como otros que la precipitan como el consumo de alcohol, drogas, programas violentos, videojuegos e internet. También tuvo mucha influencia la prolongada guerra interna y las prácticas empleadas en ella, que aún persisten en la actualidad. En conjunto cada uno de ellos deformó a la sociedad y la intimidó a tal extremo que se impuso sobre la cultura de la denuncia y justicia por los medios legales, que a la vez permitió la impunidad y la práctica de justicia por propia mano, como solución inmediata.

- La realidad demuestra que a pesar de las sucesivas muertes extrajudiciales o justicia por propia mano, la violencia no se detiene.

- El uso de la justicia por propia mano aunque equivocada, fue aceptada y practicada por la población en virtud de la deficiencia, burocracia, lentitud y corrupción. A la vez se justificó e incubó en la mente colectiva como la única manera de solucionar la inseguridad y violencia, que se ensañaba particularmente contra los grupos más vulnerables.

- El proceso de reversión de esa falsa idea es complicada, especialmente cuando se suman otros fenómenos que antes estaban ausentes e invisibilizados. La responsabilidad es compartida y eliminar las causas de la problemática acumulada parece titánico pero no imposible.

Referencias Bibliográfícas

- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999). Guatemala: memoria del silencio. Informe de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 1999. Guatemala: FyG.

- Balsells, E. (2006) El costo económico de la violencia en Guatemala. Guatemala: PNUD. Accesible en http://pdba.georgetown.edu/Security/citizensecurity/guatemala/presupuestos/EstudioCostodeViolencia.pdf .

- Banco Mundial. (2009). "Homicidios internacionales". Obtenido en http://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5

- Bonillo, C. (2010) "Reporte critica aumento de crimen e impunidad" obtenido en Prensa Libre 23 de junio de 2010. Hemeroteca Nacional.

- Bryan Borzykowski (2014) "Dónde viven los más ricos del mundo" obtenido en 18 de mayo 2014
- BBC, Noticias. Obtenido en http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140514_vert_cap_donde_viven_ricos_dv_finde

- Donas, Sollum (1998) Televisión y violencia: su impacto sobre niños y adolescentes. Accesible en http://www.binasss.sa.cr/adolescencia/television.htm

- Diario el pais. "Estudio sobre maltrato". Accesible en http://elpais.com/elpais/portada_america.html

- Fundación para el Desarrollo "Estudio sobre Estados Fr ágiles", realizado por la organización norteamericana /FundforPeace/. Obtenido en https://translate.google.com/translate?hl=es-419&sl=en&u=http://global.fundforpeace.org/&prev=search

- Human Rights Watch. (19 de agosto de 2010). Obtenido de https://www.hrw.org/es/sitesearch/CNOC.

- MINUGUA (2000). Los linchamientos: un flagelo contra la dignidad humana. . Guatemala: Misión de Naciones Unidas para Guatemala. Accesible en https://es.wikisource.org/wiki/Los_linchamientos:_un_flagelo_contra_la_dignidad_humana

- Redacción Diario Co Latino (2007) "Cinco grupos clandestinos dominan crimen organizado en Guatemala", en Noti Mundo. Accesible en http://midar.wordpress.com/2007/03/08/cinco-grupos-clandestinos-dominan-crimen-organizado-en-guatemala/

-Procuraduría de Derechos Humanos, Informe Anual Circunstanciado (2010). Obtenido en https://www.google.com/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=Informe+circunstaciado+procuraduria+de+los+derechos+humanos+2009

Contrapunto

Diseño experimental para degradar aceleradamente desechos sólidos orgánicos

Joel Aníbal Álvarez Meda
Dr. en Investigación por la Universidad Mariano Gálvez

Resumen

Los residuos sólidos son producto de desechos municipales recolectados en el tren de aseo que se pueden extraer para reutilizarlos y procesarlos para dar origen a otro material útil, por esa razón se desarrolló el diseño experimental con residuos orgánicos procedentes de los vertederos municipales. Se pudo determinar a lo largo de la investigación las variables útiles siendo estas: escala de volumen, temperatura de compostaje y ambiente, humedad de compostaje y ambiente, relación C/N, carbono orgánico, nitrógeno total, peso de material, pH. Se procedió a estructurar el diseño experimental quedando cuatro tratamientos para ser estudiados, entre ellos: modelo JAAM, modelo JABAC, modelo TESTIGO y modelo BACTERCOMPOST, cada uno con tres repeticiones. La fermentación de la multiplicidad de elementos hizo que el modelo JAAM superara las expectativas alcanzando la estabilidad en el menor tiempo posible con recursos propios de la región, ahorrando dinero, espacio, con bajo impacto ambiental se deshizo de la basura, el compostaje obtenido pareciera ofrecer las características necesarias para lograr un buen abono orgánico sin elementos químicos, especialmente para las municipalidades del país. La mezcla de elementos orgánicos del modelo JAAM, (gallinaza + estiércol bovino + pulpa de café + residuo orgánico municipal) generó una amplia diversidad de compuestos, creando las condiciones ideales según la literatura científica.

Palabras clave

Residuos orgánicos, degradación, composta, fermentación, descomposición.

Experimental design for rapidly degrading organic solid waste
Abstract
Solid waste is collected municipal waste product in the train toilet that can be removed for reuse and process to give rise to other useful material, for that reason developed the experimental design with organic waste from municipal landfills. Could be determined throughout the useful research variables which are: volume scale, temperature and atmosphere composting, composting and humidity environment, C / N, organic carbon, total nitrogen, material weight, pH.

Proceeded to structure the experimental design being four treatments to be studied, including: model JAAM, Jabac pattern, witness and model BACTERCOMPOST, each with three repetitions 12 digesters wood 2.0 m long x 1.5 m wide x were prepared 0.75 meters high lined with a polyethylene membrane, together with a hose installed in each deposit to the leachate, for homogenization process an area of was used: 8:00x6:00 meters.

Fermentation of the multiplicity of elements made the JAAM model exceeded expectations reaching stability in the shortest time possible with their own resources in the region, saving money, space, Greening got rid of the garbage, composting obtained seems to offer the characteristics necessary to achieve good organic fertilizer without chemicals, especially for municipalities. The mixture of organic elements JAAM model (manure + cattle manure + coffee pulp + Municipal organic waste) generated a wide variety of compounds generating ideal conditions according to the scientific literature.

Key words
Organic waste degradation, composting, fermentation, descomposition.

Discusión y resultados

Para las municipalidades es preocupante la situación de los residuos sólidos, dado que hay mayor proliferación de vertederos clandestinos afectando el entorno de los habitantes. Además, los vertederos municipales tampoco son controlados ni tratados adecuadamente. Por esta razón es importante encontrar una solución al problema del adecuado manejo de los residuos sólidos, específicamente residuos orgánicos, los cuales provocan variedad de vectores y enfermedades.

Los residuos sólidos orgánicos tardan mucho tiempo en degradarse; por esa razón es importante desarrollar una alternativa viable para acelerar la descomposición, en el menor tiempo posible a bajo costo. La propuesta del diseño experimental presentada en el estudio es reducir la materia orgánica de residuos sólidos en el menor tiempo, con recursos naturales de fácil obtención a un bajo costo de procesamiento, llevando un correcto control en las variables.

Después de desarrollar el estado del arte se notó la necesidad de plantear la problemática que enfrentan las municipalidades, luego se procedió a estructurar el diseño experimental quedando cuatro tratamientos para ser estudiados, entre ellos: modelo JAAM, modelo JABAC, modelo TESTIGO y modelo BACTERCOMPOST cada uno con tres repeticiones. Se elaboraron 12 digestores de madera, de 2.0 m largo x 1.5 m ancho x 0.75 metros de alto, forrados con una membrana de polietileno; unidos con una manguera, se instalaron en cada uno de ellos depósitos para los lixiviados; para el proceso de homogenización se utilizó una área de 8:00x6:00 metros.

El tiempo propuesto en la tesis fue de 48 días, los parámetros indicadores medidos fueron: escala métrica, temperatura del compostaje y ambiente, humedad ambiente y compostaje, relación C/N, carbono orgánico total, nitrógeno total.

Se realizaron 24 volteos manuales y 8 muestreos cada 8 días, haciendo un total de 96 muestras al laboratorio de los cuatro modelos mencionados con sus respectivas repeticiones. Al final se hizo el análisis de las variables analizadas.

Hipótesis

Es posible acelerar la degradación de los residuos sólidos orgánicos, a nivel municipal, realizando un compostaje con elementos locales utilizando digestores y materiales propios de la región con bajo costo, alta efectividad, fácil implementación y muy bajo impacto ambiental.

La investigación busca determinar el tratamiento natural, ecológico, que ayude a la materia orgánica y de esa manera disminuir el tiempo de descomposición de los residuos sólidos orgánicos en el vertedero municipal de Santa Cruz Naranjo, utilizando el proceso de digestión aeróbico.
En cada uno de los tratamientos se midieron las variables clave en el desarrollo del experimento.

Es importante que el lugar cuente con el espacio necesario para desarrollar el proyecto, acceso a agua, también que el área de digestores tenga los requerimientos necesarios.

Después de 48 días de experimentación, se obtuvieron los resultados de laboratorio de las variables: carbono orgánico, nitrógeno, relación carbono/nitrógeno y los resultados en el campo temperatura y escala de medición.

GRÁFICAS

Gráfica 1
Comparación de la humedad relativa ambiente versus la humedad de cada uno de los tratamientos al final de los 48 días de experimentación, medida en porcentajes.

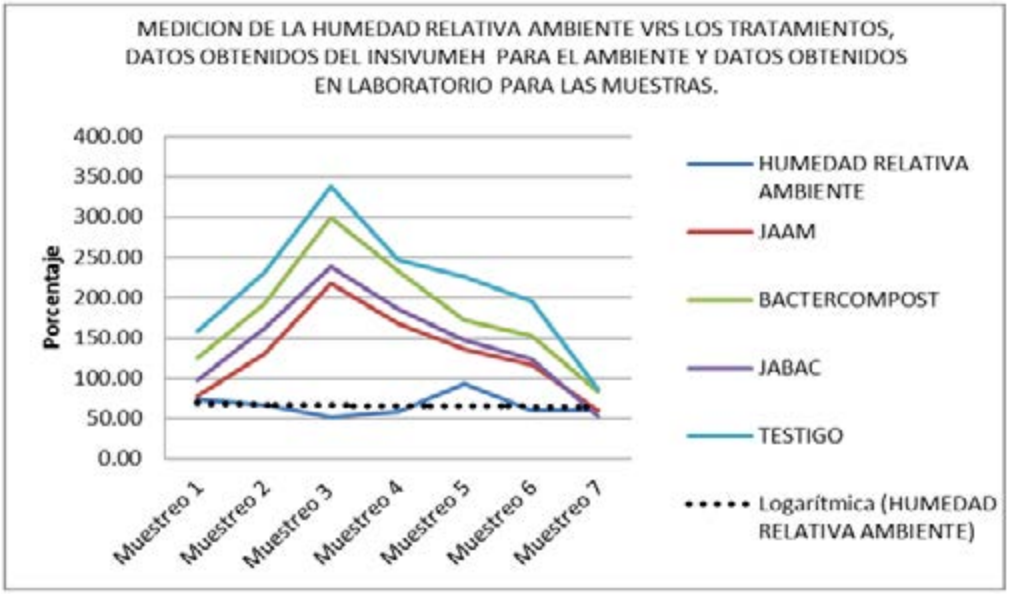

Fuente: Elaboración propia, mayo 2015.

En la Gráfica 1 puede notarse que el modelo JAAM (60.14%) y el modelo JABAC (52.81%) alcanzan la humedad ambiente (60%) al final de los 48 días. Según Blanco Cobián (2012) se encuentran en el rango de 50-70%, considerado como valores óptimos. Mientras tanto, TESTIGO (87.07%) y BACTERCOMPOST (84.09%) no llegan a humedad ambiente.

Gráfica 2
Comparación de la temperatura relativa ambiente versus la temperatura de cada uno de los tratamientos al final de los 48 días de experimentación
Medida en centígrados con termómetro digital Taylor.

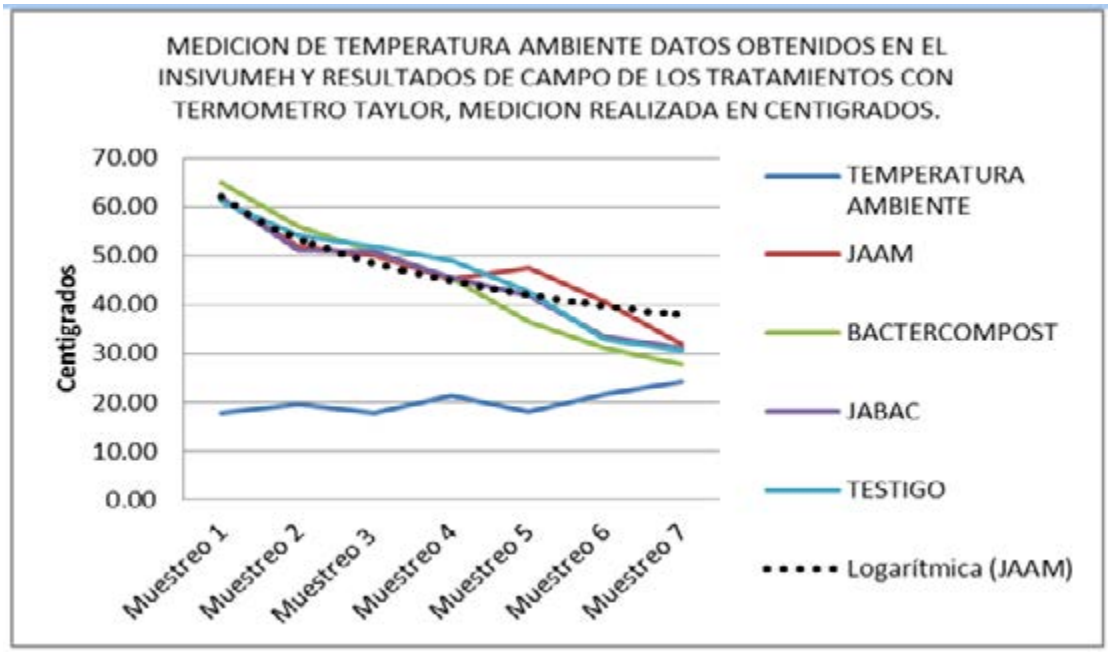

Fuente: Elaboración propia, mayo 2015

Al final del experimento todos los tratamientos están en el nivel aceptado de temperatura; los resultados de los tratamientos se acercan a temperatura ambiente, lo cual indica que la degradación se hace efectiva.

Los resultados se encuentran escasamente cerca del límite inferior del rango óptimo de temperatura, comprendido entre los 35 °C y los 55 °C (Tortosa, 2013).

Gráfica 3
Medición de la altura determinante del volumen de los residuos sólidos orgánicos en los digestores de composta durante los 48 días de experimentación
Vertedero municipal de Santa Cruz Naranjo

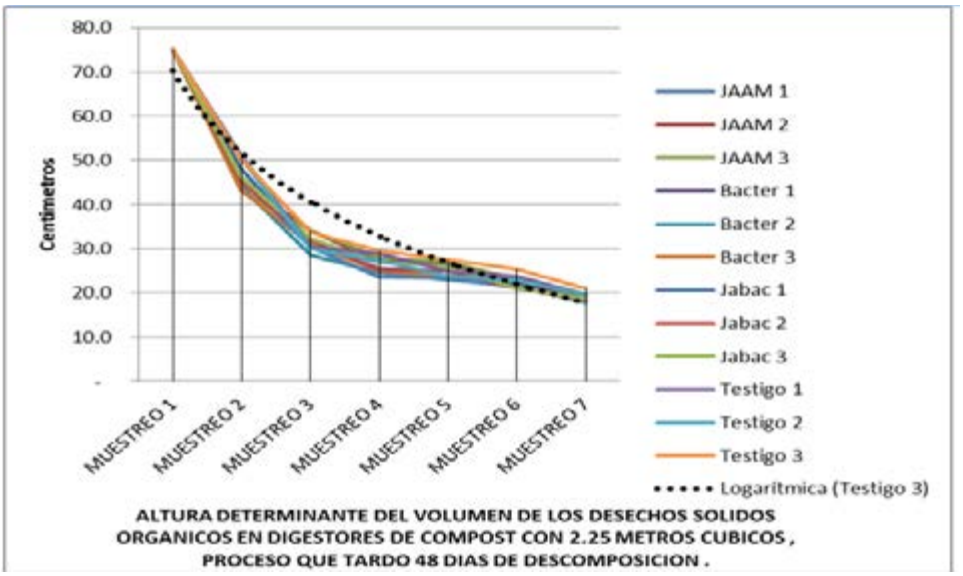

Fuente: Elaboración propia, mayo 2015.

En la Gráfica 3 puede notarse que el volumen de los residuos sólidos orgánicos va en descenso; del muestreo 1 al muestreo 3 puede visualizarse una aceleración del proceso de descomposición.

La tendencia de la degradación de la materia orgánica es similar al comportamiento de la temperatura, por lo que puede decirse que en dos semanas alcanza el máximo nivel de fermentación.

Desde el muestreo 3 al 7, la aceleración de la descomposición ha disminuido significativamente; el proceso se vuelve lento, la cantidad de fermentación ha bajado consideradamente.

Al final del experimento se obtuvo un producto con cero olores, lo que evitó la presencia de roedores e insectos, la mayor descomposición se da en la etapa termofílica.

Gráfica 4
Contenido de carbono orgánico de cada uno de los tratamientos con sus repeticiones durante 48 días de experimentación
Vertedero municipal de Santa Cruz Naranjo

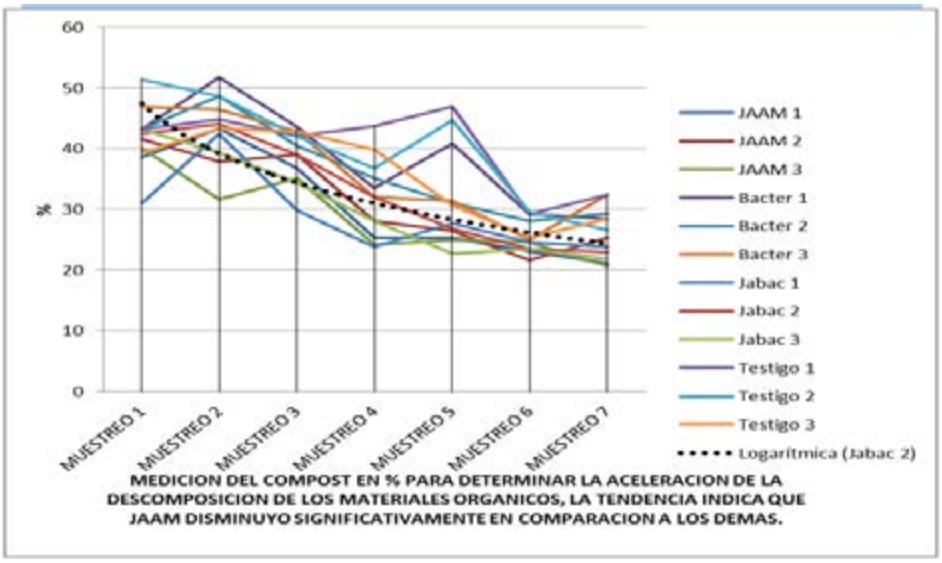

Fuente: Elaboración propia, mayo 2015

Al inicio, los tratamientos se homogenizaron de tal manera que no hubiese diferencias entre ellos. Aun así, los resultados del laboratorio fueron en promedio modelo JAAM, 41.65%; BACTERCOMPOST, con 49.1%; modelo JABAC, con 43.20%, y TESTIGO, con 46.47%.

Los tratamientos modelo JAAM y modelo JABAC se vieron favorecidos con la mezcla, en vista que mejoraron su proceso. Al final, después de los 48 días, JAAM: 21.65%; JABAC: 22.88%; TESTIGO: 27.00%, y por último BACTERCOMPOST: 27.14%. El rango del carbono orgánico es de 2.5% a 40%, como normal.

El carbono orgánico se disminuye encontrándose en los límites aceptables gracias a la lixiviación, evaporación de materiales que lo incluían, además de solo liberarse el carbono de sustancias más elementales, sin incluir el proveniente de materia más complejas que no llegan a descomponerse y se evitó el exceso de carbono orgánico.

Gráfica 5
Concentración del nitrógeno
al final de 48 días de experimentación con la descomposición
en el manejo de los residuos sólidos orgánicos

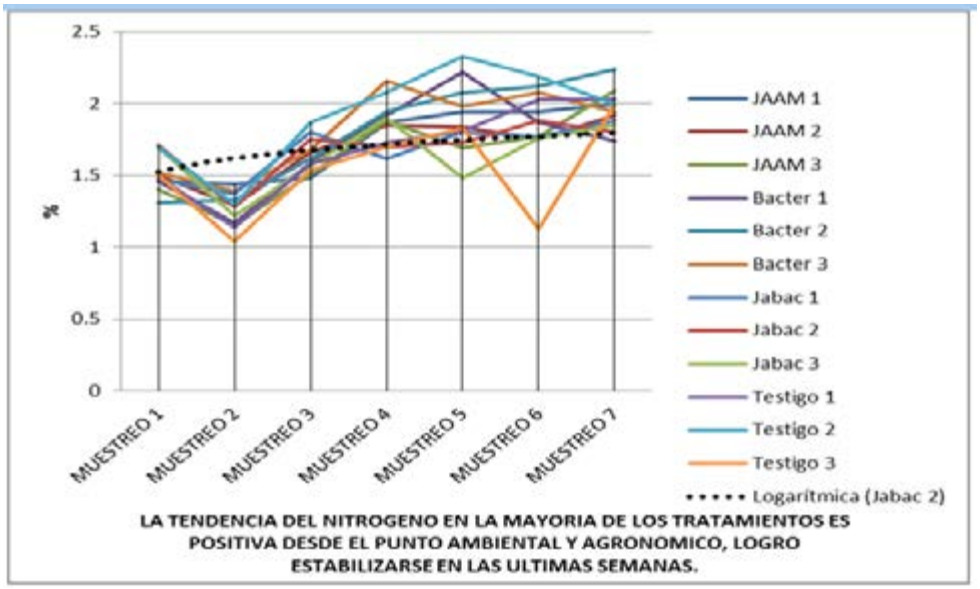

Fuente: Elaboración propia, mayo 2015

Los valores iniciales en promedio, según los resultados del laboratorio, fueron: modelo JAAM, 1.30%; BACTERCOMPOST, 1.29%; modelo JABAC, 1.29%; y TESTIGO, 1.16%.

Estos datos se encuentran en el rango establecido por la literatura científica, la aireación ha ayudado para que el material se mantenga fresco.

Los resultados finales, en promedio, fueron: modelo, JAAM 2.00%; BACTERCOMPOST, 2.06%; modelo, JABAC 1.87%; y TESTIGO, 2.07%.

Este aumento es esperado, debido a la pérdida neta de masa seca y degradación de compuestos con nitrógeno complejo y liberación de CO_2.

Al final del estudio el nitrógeno superó el valor inicial, regulado por el oportuno proceso de nitrificación amoniacal y conservación del mismo con la humedad. La inevitable pérdida que pudo generarse a través a la volatilización de amonio y otras pérdidas de nitrógeno, que se pudieron dar por lixiviación, fueron mínimas. Gracias a la humedad se conservó el nitrógeno En su estudio, Isaza Arias et al (2009) obtuvo 1.46%.

Gráfica 6
Contenido encontrado de relación carbono/nitrógeno
en la experimentación de la descomposición de los residuos orgánicos
durante 48 días en el vertedero municipal de Santa Cruz Naranjo

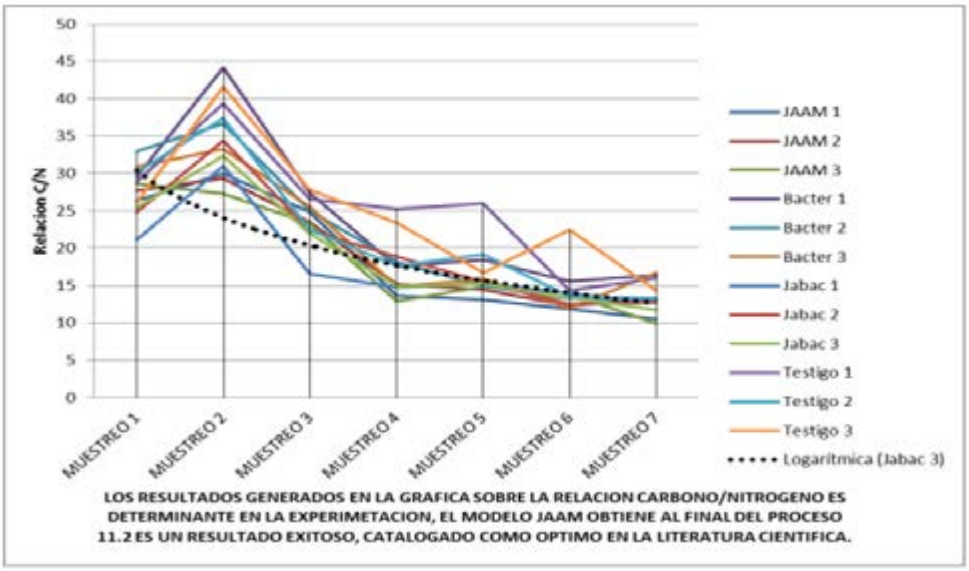

Fuente: Elaboración propia, mayo 2015

La aireación ayudó para que el proceso aeróbico se mantuviera, logrando retener el amonio. El valor relación C:N al final del experimento es un parámetro clave para determinar el desarrollo del proceso de degradación. Como referencia se menciona el trabajo elaborado por Isaza Arias, y otros (2009), el que al final de 120 días presenta resultados de 18.7/1 para aireación forzada y de 16.5/1 para volteo manual.

El estudio experimental se desarrolló en tan solo 48 días,

Tabla 2:
Pertinencia de las características del perfil de egreso

No.	Características del perfil de egreso	Pertinencia %		
		Sí	No	N.R.
1.	Diseña programas educativos innovadores para la docencia universitaria.	75	25	0
2.	Utiliza la tecnología y las TIC´s en la educación superior, como herramientas necesarias en los procesos de enseñanza aprendizaje holístico.	92	4	4
3.	Posee las herramientas epistemológicas y metodológicas para el impulso de la investigación en la educación superior.	79	17	4
4.	Diseña, planifica, ejecuta, administra y evalúa el currículo en la educación superior.	58	38	4
5.	Posee habilidades y destrezas para investigar y divulgar el conocimiento científico.	88	8	4
6.	Responsable, crítico, propositivo, creativo y comprometido con la educación superior.	92	4	4
7.	Contribuye a la formación de nuevas generaciones de profesionales universitarios.	92	4	4

Figura 2.
Pertinencia de las características del perfil de egreso

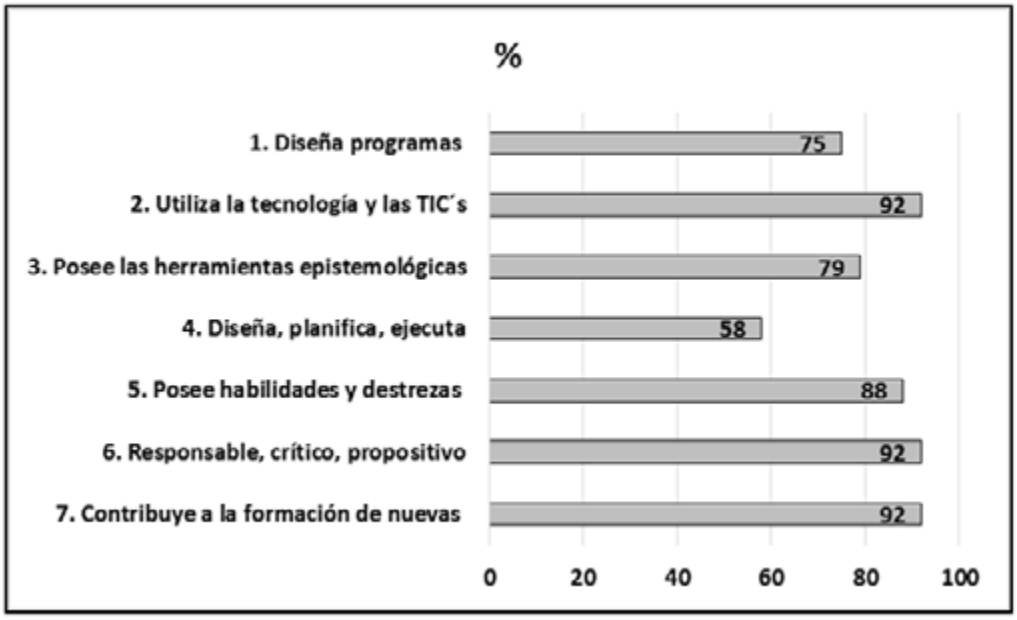

obteniendo los siguientes resultados como promedio: modelo JAAM, 10.9/1; modelo JABAC, 12.33/1; BACTERCOMPOST, 13.57/1; y TESTIGO con 13.97/1.

Estos valores indican que el proceso de descomposición fue acelerado, debido a la disminución aminorada de carbono, así como el exceso de humedad y la constante aireación, los cuales facilitaron que estos resultados fueran efectivos.

Gráfica 7
Medición de pH (alcalinidad o acidez)
de la composta obtenida mediante los cuatros tratamientos
analizados en el vertedero municipal de Santa Cruz Naranjo

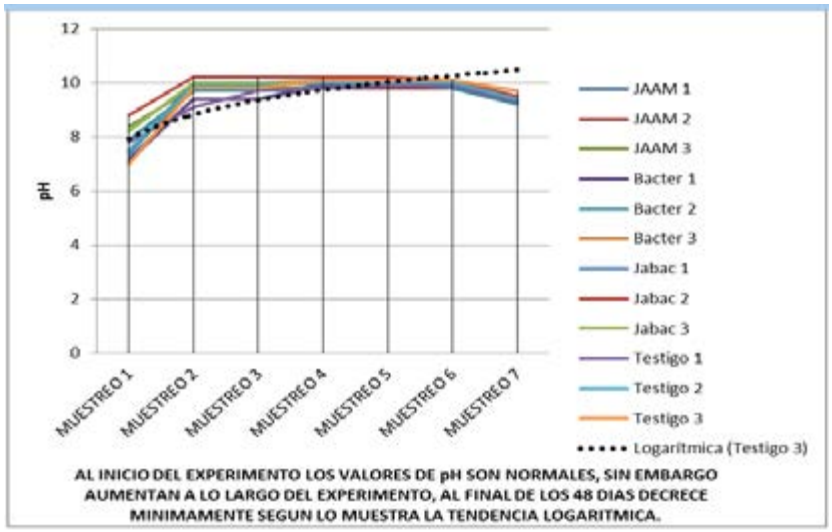

Fuente: Elaboración propia, mayo 2015

El proceso de fermentación de residuos sólidos orgánicos tiende a acidificar; sin embargo el modelo JAAM lo neutraliza y luego alcaliza el pH, porque está asociado a la temperatura provocada por la excesiva humedad y la diversidad de materiales verdes y secos en los digestores; también se debe a la fuerte concentración del amonio por nitrificación.

El muestreo inicial en promedio es de 7.68, mientras que el muestreo final del modelo JAAM es de 9.30, lo que explica que la fuerte fermentación de materiales orgánicos generó amonio, provocando un nivel de pH arriba del rango establecido por la literatura científica.

Además, se obtiene calidad de fertilizante para suelos como abono para las plantas.

Cuadro 1
Comparación de aspectos positivos y negativos de los modelos de compostaje experimental Vertedero municipal de Santa Cruz Naranjo

Parámetros	Volumen	Impacto ambiental (rel c:n)	Tiempo	Costo	Peso residual	Posible abono	Sumatoria
Modelo							
Testigo	+	0	-	0	0	+	+(+)
Bactercompost	+	+	+	-	-	-	+++
Jabac	+	+	+	-	-	+	+++(+)
Jaam	+	+	+	+	+	+	+++++(+)

Fuente: Elaboración propia, mayo 2015

El modelo JAAM obtuvo la mayor puntuación positiva, pues si bien todos disminuyeron el volumen de la materia orgánica de manera similar, el JAAM se destaca por ser el de menor impacto ambiental durante el proceso (menor relación C:N), logra reducir la basura orgánica en el menor tiempo que el testigo, tiene el más bajo costo posible (sin la compra de insumos importados sino únicamente con el uso de residuos sólidos orgánicos accesibles por ser propios de las región) y, finalmente, dejando como remanente una composta de características bioquímicas y físicas inofensivas al medio ambiente, las cuales al mismo tiempo ofrecen posibilidades de ser un excelente abono "gratuito" para los cultivos de la misma región.

Si se considera al mismo tiempo que el compuesto residual del JAAM es el de mayor peso (densidad), ello se vendría a significar de forma ganancial, con las posibilidades del aporte de abono que mostraron todos los modelos, pero en este caso se contaría con mayor cantidad y calidad del mismo para su aplicación; lo cual vendría a sumar un aspecto positivo más.

Los resultados también demuestran que hay excelente estabilización de la composta, supera los niveles óptimos marcados como

parámetro por los científicos; como valor agregado a la degradación de materia orgánica con bajo impacto ambiental y a bajo costo, se obtuvo un producto de compostaje que ofrece característica útil como abono en la agricultura.

El modelo JAAM es un tratamiento sencillo, de bajo costo, que actúa de manera eficiente en el proceso de fermentación de los residuos sólidos orgánicos, contribuyendo en gran medida a reducir el impacto ambiental que generan los residuos en los vertederos municipales.

Todas las variables aportan elementos que favorecen el rendimiento del modelo JAAM. Por esta razón se hace la propuesta para que las municipalidades, por medio de sus corporaciones, tengan una alternativa viable a la problemática que enfrentan, dado que los seres humanos diariamente generamos residuos en el entorno.

Como si fuera poco, el modelo JAAM además de tener el menor impacto ambiental durante el proceso y reducir el tiempo de descomposición, logra obtener el costo más bajo en vista que utiliza insumos únicamente de la región.

Conclusiones

1. Se comprueba la hipótesis que el diseño experimental modelo JAAM es un tratamiento natural, ecológico que ayuda a acelerar la degradación de la materia orgánica, reduciendo el tiempo de descomposición de los residuos sólidos orgánicos en el vertedero municipal a bajo costo y mínimo impacto ambiental.

2. El modelo JAAM alcanza la estabilidad en el menor tiempo posible, ahorrando dinero y espacio. Al mismo tiempo, superó las expectativas en los resultados de laboratorio obtenidos para cada parámetro de medición; los cuales permanecieron dentro del rango establecido por la literatura científica.

3. Por la característica de la composta obtenida, se considera la inocuidad de sus componentes orgánicos e inorgánicos para el medio ambiente y la agricultura de las comunidades que viven en áreas de producción agrícola con los mismos elementos de las áreas rurales.

4. Los resultados presentados en el estudio indican que no es necesario hacer enorme infraestructura para tratar adecuadamente los residuos orgánicos; tampoco se debe comprar químicos o bioquímicos caros para degradarlos rápidamente. Los mismos residuos conllevan multiplicidad de compuestos que se compensan en el modelo JAAM, para que en sí mismo se realice la acción de biodegradación adecuadamente.

5. Los elementos aplicados al JAAM le dan la estabilidad y optimización a la composta, dada la diversidad de compuestos. Por esa razón es importante que el estudio se replique en las municipalidades que tengan los mismos insumos.

Recomendaciones

a. Los resultados de la composta podrían ser analizados por expertos en la agricultura para comprobar la efectividad como posible abono orgánico y verificar el rendimiento de los elementos obtenidos por el modelo JAAM en el campo en diversos cultivos como el tomate, almácigos de café, café en producción, grama, flores, maíz.

b. Es recomendable promover el modelo JAAM, para la disminución de residuos orgánicos en todas las municipalidades.

c. En áreas donde es difícil obtener los elementos del modelo JAAM es recomendable investigar qué materia prima local puede sustituir y establecer una formula con iguales características, para esperar resultados similares con especial enfoque en el aspecto de aporte de fibra, material que mantenga la humedad y elementos que aporten una adecuada relación de C:N.

Referencias bibliográficas

- Acosta Carrión, W., & Peralta Franco, I. (2015) Elaboración de abonos orgánicos a partir del compostaje de residuos agricolas en el municipio de Fusagasugá. Colombia: Universidad de Cundinamarca.

- Barker, Doane, & Horwath. (2014) Role of green waste compost in the production of N2O from agricultural soils. California, USA: University of California Davis.

- Barragan Pilco, D. (2015) Análisis de disposición de desechos sólidos y su incidencia en el costo de la empresa ACN perteneciente al distrito metropolitano de Quito, periodo comprendido entre julio y diciembre de 2013.Quito: Universidad Internacional SEK.

- Bedada, Karltun, Lemenih, & Tolera (2014) Long-term addition of compost and NP fertilizer increases crop yield and improves soil quality in experiments on smallholder farms. Ethiopia: University of Agricultural Sciences.

- Blanco Cobián, D. (2012) Tratamiento biológicos aerobio-anaerobio-aerobio de residuos ganaderos para la obtención de biogás y composta. León España: Universidad de León

- Carrielo, M. (2013) Inoculante de microorganismos endógenos para acelerar el proceso compostaje de residuos sólidos urbanos. Chile : J. Soil Sc. Plant Nutr.

- Castillo Hernández, A. (2015) Efecto de la carga orgánica sobre la producción biológica de hidrógeno a partir de residuos orgánicos en un reactor continuo. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Escobar Olan, J. (2014) El método bocashi como alternativa para el manejo de los residuos orgánicos agrícolas. Xalapa: Universidad Veracruzana.

- Ferreras, R. (2015) "Los desechos sólidos en la República Dominicana, su proceso y destino final", en Observatorio Político Dominicano. Accesible en http://www.opd.org.do/index.php/analisis-gobierno-local/1915-los-desechos-solidos-en-la-republica-dominicana-su-proceso-y-destino-final

- Figueroa Campos, G. A., & García Ramos, L. G. (2014) Gestión integral de residuos sólidos con énfasis en residuos suceptibles a valorización y disposición final, para la cabecera departamental de Jalapa. Jalapa: Universidad San Carlos de Guatemala.

- Gonzales Cardenas, M. A. (2014) Elaboración y evaluación de compost a partir de la fracción orgánica de residuos municipales, distrito de Jose Crespo y Catillo. Tingo Maria, Peru: Universidad Nacional Agraría de la Selva.

- Grijalva Vallejos, N. (2013) "Degradación de los residuos vegetales mediante inoculación con cepas microbiana", en Enfoque UTE . Vol. 4-No. 1. Junio 2013. Universidad Técnica Equinoccial, Ecuador.

- Guenon, R. & Gros, R. (2014) "Increasing the maturity of compost used affects the soil chemical properties and the stability of microbial activity along a mediterranean post-fire chronosequence" en European Journal of Soil Biology. Accesible en https://www.researchgate.net/publication/268210959_Increasing_the_maturity_of_compost_used_affects_the_soil_chemical_properties_and_the_stability_of_microbial_activity_along_a_Mediterranean_post-fire_chronosequence

- Guttierrez Martin, M. (2014) Determinación y control de olores en la gestión de residuos orgánico . Córdova, España: Universidad de Córdova.

- Hurtado Villegas, J. (2014) Evaluación del efecto acelerador de microorganismos transformadores de materia orgánica (TMO) en el proceso de compostaje de las deyecciones de bovinos, porcinos y conejos. Manizales, Colombia: Universidad de Manizales .

- Illera, V., Seoane, & Brito. (2015) "Evaluation of compost from seaweed and fish waste as a fertilizer for horticultural use" en Scientia Horticulturae Vol. 186, 21 Abril 2015. Accesible en http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0304423815000643

- Isaza-Arias, GC, Pérez-Méndez, MA, Laines-Canepa, JR, & Castañón-Nájera, G. (2009). "Comparación de dos técnicas de aireación en la degradación de la materia orgánica", en Universidad y ciencia, 25(3), 233-243. Accesible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-29792009000300005&lng=es&tlng=es.

- Ixcoy Colop, N. L. (2014) Analisis de la gestion socioecologica del municipio de El Palmar Quetzaltenango. Quetzaltenango: Universidad Rafael Landivar.

- Laínez Guerrero, R. (2014) Compostaje de biosólidos de la planta de tratamiento de agua residual y municipal Puebla, México: Universidad Tecnológica de Puebla.

- Merchan Guillen, F. (2015) Elaboración de un Plan de Gestión de desechos sólidos en un yacimiento Minero de lastre a cielo abierto en la comunidad Ayaloma del Cantón Nabón Cuenca, Ecuador: Universidad Estatal de Cuenca.

- Roca Fernández, A. I. (2013). "Uso de composta de residuos sólidos urbanos como fertilizante y enmienda de suelos" en InfoAgro.com Accesible en http://www.infoagro.com/abonos/uso_composta_residuos_solidos_urbanos_como_fertilizante_suelos.htm

- Serrano Moral, A. (2015) Tratamientos de residuos y subproductos agroindustriales mediante co-digestión anaerobia. Córdova, España: Universidad de Córdova.

- Sturzenegger, G. (2014) "¿Cómo incluir a los recicladores en la cadena formal de producció?" en Semana Sostenible. Accesible en http://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/dia-mundial-del-reciclador/30747

- Tortosa, G. (2015) Manual de compostaje. Accesible en http://www.compostaandociencia.com/p/manuales.html

- Vasquez Rodas, I. (2015) Gestión de residuos sólidos domiciliarios San Andres Itzapa municipio de Chimaltenango. Antigua Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

- Xicay Coc, T. (2015) Evaluacion de abonos orgánicos para incrementar la concentracion de aceite escencial en jengibre. Patulul, Suchitepequez: Universidad Rafael Landivar.

Actualidad

Centroamérica se preparar ante el cambio climático

Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC

En un hotel de la Ciudad de Guatemala, el 21 y 22 de junio se realizó el Foro Regional "Medio Ambiente, Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Nutricional", organizado por el Parlamento Centroamericano.

En el mismo, distintas autoridades expresaron su preocupación sobre los efectos del cambio climático y durante la fase de conferencias de apertura la Señora Hakima El Haité Ministra Delegada del medio Ambiente del Reino de Marruecos expuso las expectativas de la COP22; el Señor Tito Días de FAO Panamá describió los efectos del cambio climático a nivel mundial y la visión y misión de la FAO al respecto.

Porteriormente, el Señor Paul Oquist, Secretario de la Presidencia de Nicaragua para Políticas Públicas se refirió a la magnitud del cambio climático y sus efectos económicos, sociales y ambientales en Centroamérica; y la Señora Julie Lennox, Punto Focal para el Cambio Climático de la CEPAL expuso sobre la respuesta transversal y regional al cambio climático.

Durante el resto del Foro Regional se contó con distinguidos expositores que presentaron conferencias magistrales y charlas en paneles de expertos de los distintos países de Centroamérica y durante el último día se desarrollaron mesas de trabajo sobre: 1) cambio climático y sus efectos en la conflictividad social (con exposiciones del IPNUSAC y de Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente (ASOREMA); 2) desarrollo humano y cambio climático, ideas para mejorar la adaptación; 3) experiencias de gobiernos locales para la adaptación al cambio climático; 4) Plan de Acción para implementar la Estrategia Regional del Cambio Climático; 5) el cambio climático y los efectos en la biodiversidad; y 6) el rol de los parlamentarios para promover legislación vinculada a cambio climático y seguridad alimentaria y nutricional.

Al final del evento, autoridades del Parlamento Centroamericano presentaron los resultados de las mesas de trabajo, una hoja de ruta para el Plan de Acción de la Estrategia Regional de Cambio Climático y la declaración de Guatemala: Medio Ambiente, Cambio Climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Propuesta

Todo ha valido la pena

Valerie Julliand
Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala

(Nota de la Editora:

El texto que se publica a continuación es la base del discurso que Valerie Julliand, coordinadora residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, pronunció el jueves 23 de junio de 2016 en la Plaza de la Constitución, durante el acto de presentación de las Iniciativas por la Paz y la Democracia, convocado por la Fundación Pro Paz, el Instituto Demos y la Fundación Esquipulas.

Presentado por la autora como su "último discurso público" en calidad de Coordinadora Residente del SNU, la Revista Análisis de la Realidad Nacional lo incluye en su sección Legado, como un reconocimiento al compromiso que Valerie Julliand demostró con la causa de la democracia y la paz en Guatemala, durante los tres años que estuvo en nuestro país.

El título del documento es responsabilidad de la RARN.)

El calendario maya marca hoy como 10 Ajpú y es la representación del Abuelo Sol. Es el día del triunfo del bien sobre los obstáculos. Es el día del gran Ajaw, el que trae luz y claridad sobre toda la humanidad.

Hoy entonces podemos declarar que Guatemala logrará avanzar en usar el espíritu de los Acuerdos de Paz para mejorar la vida de las personas.

Hoy es un día para decirle a la Plaza que no está equivocada y que la tarea aún no está concluida, que debe seguir hasta que el bien triunfe sobre el mal.

El saldo de los 36 años que fue el periodo del enfrentamiento armado, de 1960 a 1996, es impresionante: 200 mil personas fallecidas, más de 45 mil desaparecidas, miles de familias desplazadas y refugiadas, así como mucho daño al país.

Eso concluyó hace dos décadas, un katún o una generación; Como quiera verse: ocurrió hace mucho, para quienes no lo vivieron; o hace poco, para quienes lo sufrieron.

Es tiempo de retomar el espíritu de los acuerdos y volverlos un instrumento poderoso para lograr objetivos urgentes, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las víctimas han sido mujeres, hombres, niñas, niños, ancianos; fueron indígenas, ladinos, campesinos, capitalinos; y como saben, las mujeres y la población indígena fueron las más afectadas.

La sociedad entera ha sufrido las consecuencias de esta pérdida humana tan grande. Estamos hablando de errores históricos que pasaron por encima de los derechos humanos. Estoy segura que la ciudadanía no permitirá que errores que estancan a su sociedad se repitan, eso es lo que hemos ganado.

Cuando llegué a Guatemala no me imaginé que un 23 de junio como hoy, o un 10 Ajpu, estuviera en esta Plaza para darles mi último mensaje como Coordinadora de la ONU en Guatemala.

Esto tiene un sentido especial para mí. Sólo hicimos lo que teníamos que hacer. Solo empujamos juntos los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, esos preceptos sobre los cuales nadie debe estar.

Me hace sentir feliz decir este mensaje en el mismo lugar donde Guatemala manifestó su rechazo a la impunidad.

Todo ha valido la pena. Cada cosa que hemos acompañado ha estado alineada a nuestro mandato y al espíritu de los Acuerdos de Paz, en cumplimiento de las leyes guatemaltecas. Lo hicimos leyendo el espíritu de la demanda ciudadana.

Y estoy convencida que el país avanzó, tal vez por eso hoy hay ruido, por eso hoy existen algunas persona que se sientan molestas, porque se movieron muchos cimientos. Eso significa que hicimos lo que teníamos que hacer.

El año pasado, Guatemala demostró al mundo de lo que es capaz de hacer cuando se lo propone. Su ciudadanía se despertó y se activó como pocas veces en su historia reciente.

Este año es clave para consolidar ese ejemplo de civismo. También podemos verlo como un momento para consolidar la institucionalidad.

El Estado guatemalteco resolvió por medio de las instituciones la crisis política que se vivió y lo hizo con los instrumentos constitucionales. Y la sociedad ha decidido ya no más abuso.

Entonces es también un buen momento para que instituciones como el Congreso de la República, la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Constitucionalidad y todas aquellas instancias que se están renovando se apeguen a esa demanda ciudadana que les aplaudirá, siempre que sus acciones respondan a sus más legítimas aspiraciones.

Y eso ojalá quede firme en las reformas que se han impulsado mediante el Diálogo hacia la Reforma de la Justicia en Guatemala y en todos los cambios que faltan.

El apoyo que Naciones Unidas le dio al proceso de paz en los años 90 seguirá haciéndose con la mayor convicción y entrega, así como con respeto pleno a la soberanía del país y a sus planes de desarrollo y a los compromisos adquiridos.

Eso sí, es nuestra función recordar los compromisos que el Estado ha asumido voluntariamente con pactos, convenciones y tratados internacionales en el seno de la ONU, todo lo cual va en beneficio de una población que aguarda por más igualdad y más inclusión.

¿Y cómo vamos a seguir acompañando este proceso?

Recordemos el reciente compromiso mundial con una Agenda para el año 2030 la cual consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todos enfocado en poner a la persona al centro de nuestras acciones, priorizando medidas que aseguren la paz y

la justicia social, procurando una prosperidad que se traduzca en desarrollo humano y uniendo a todos los sectores para hacer una alianza nacional por Guatemala.

La ONU en Guatemala considera que retomar las razones del enfrentamiento armado, para ganarle la batalla a la pobreza y a la desigualdad, es una forma de honrar la memoria de las víctimas fallecidas; es una manera de hacer un reconocimiento y respeto a la dignidad y derechos de los sobrevivientes; y puede traer esperanza de una Guatemala mejor para las futuras generaciones.

Agradezco a DEMOS, Fundación PROPAZ, Fundación Esquipulas y embajada de Suecia, quienes organizaron este acto. La conmemoración de los veinte años de la firma de la paz es una nueva oportunidad para encender velas de esperanza, iluminar nuestras mentes, recordar el camino acordado, honrar a quienes se han ido y para darle nuestra voz a quienes no la tienen.

Espero verles de nuevo. Me voy con sus voces, con sus sonrisas, con parte de su energía. Les dejo mi corazón y también mis buenas energías, para que cada guatemalteca y cada guatemalteco alcancen la paz.

Desde las faldas del Everest recordaré a las familias del Tajumulco. Seguiré mi camino, como decía Gandhi: “No hay camino para la paz, la paz es el camino”.

Muchas gracias.

Guatemala, 23 de junio de 2016.

Investigación

Los barrancos como herramienta para la sostenibilidad en los asentamientos humanos

Digi-Usac*

Resumen

El presente trabajo de investigación se centra en el análisis y la clasificación de los barrancos que delimitan la mancha de crecimiento urbano de la Ciudad Capital en el Municipio de Guatemala, a partir de un punto de vista estratégico y con la finalidad de evidenciar las potencialidades urbanas que éste territorio posee con relación al funcionamiento o metabolismo urbano de la ciudad misma. La investigación considera a los barrancos como un "capital-territorial" necesario de valorar a través de políticas públicas innovadoras, que permitan su integración a la productividad, el metabolismo y la economía urbana.

Principalmente, al reconocer que en el municipio de Guatemala, el 41% de su territorio son barrancos y más del 80% de éstos son propiedad privada, con latentes retos y presiones sociales en la planificación actual.

Los resultados del estudio pretenden contribuir a la construcción de una línea base de información SIG (geo-referencial) , que permita formular aportes "localizados" hacia nuevas discusiones respecto al territorio y los barrancos para el municipio de Guatemala en el cual, el concepto de productividad permita re-califica el actual valor territorial de los barrancos, determinado por el POT y su clasificación como zonas generales G0 y G1. Así mismo, el estudio ofrecerá información tipológica de los barrancos a través de una clasificación que permita plantear a futuros usos, al reconocer que cada barranco posee potenciales de integración a la economía urbana y a su vez, desafíos particulares que no pueden ser generalizados con un enfoque netamente residual o conservacionista.

*El equipo de investigacion estuvo a cargo de Raul Estuardo Monterroso Juarez, Coordinador ; Jorge Mario Villatoro Linares, Investigador ; Erick Alberto Mazariegos Arevalo, Investigador. Para efectos de esta revista se hizo modificacion al titulo original es: "Análisis estratégico de potencialidad y economía territorial de los barrancos del Municipio de Guatemala como herramienta para la sostenibilidad en los asentamientos humanos".

De tal manera que el proyecto de investigación, permitirá informar a la planificación urbana de los beneficios que podrían obtener al integrar éste territorio como un ensamble urbano activo, (visión fundamental) que puede contribuir de manera significativa a mejorar la calidad y manejo de nuestro medio urbano y su metabolismo, así como nuestros asentamientos humanos y su sostenibilidad ante el cambio climático.

Palabra Clave

Atlas, barranco, cartografía, desarrollo sostenible,ecosistemas urbanos, urbanismo.

Abstract

The present research focuses on the analysis and classification of the ravines that define stain urban growth of the Capital City in the Municipality of Guatemala , from a strategic point of view and in order to highlight the urban potential that this territory has on the operation or urban metabolism of the city itself . The research considers the ravines as a " territorial capital " necessary to value through innovative public policies that allow integration with productivity , metabolism and the urban economy. Mainly , recognizing that in the municipality of Guatemala , 41% of its territory is ravines and over 80 % of these are privately owned, with latent challenges and social pressures in the current planning.

The results of the study are intended to contribute to building an information base GIS (geo - reference) line, which allows make contributions "localized" to further discussions regarding the territory and ravines for the municipality of Guatemala in which the concept of productivity allows re- qualify the current territorial value of the ravines , determined by the POT and ranking as general areas G0 and G1.

Likewise, the typological study will provide information ravines through a classification to pose to future uses , recognizing that each canyon has potential integration into the urban economy and in turn, particular challenges that can not be generalized with a focus purely residual or conservationist. The research project will inform urban planning of the benefits that could be obtained by integrating this territory as an active urban ensemble , (fundamental vision) that can contribute significantly to improving the quality and management of our environment urban and metabolism , as well as our human settlements and sustainability to climate change .

Key words

Atlas, ravines, cartography, sustainable, development, urban ecosystems, urbanism.

Conclusiones

Los barrancos en el municipio de Guatemala corresponden al 41% del territorio, el cual, a través de la investigación podemos comprender su potencial como un sistema activo en la ciudad es a través de brindar valores y atributos ambientales para la sostenibilidad de la misma;

éstos se vuelven mucho más visible al separar y relacionar cada barranco con una zonas administrativas en donde se reflejan por un lado, la importancia de recuperar áreas naturales perdidas haciéndolas accesibles a la población, así como promover su conservación natural. Promover el acceso peatonal a los barrancos eleva los índices de sostenibilidad en temas de salud, lo que ahora una zona concibe como barranco, lo podría tomar en cuenta como parque natural y espacio público en la áreas de mayor demanda.

Por otro lado, los barrancos pueden ser comprendidos como éste territorio necesario de articular a la ciudad, a través de estrategias que permitan hacer uso de ellos, de una manera sistémica-metabólica, en donde la ciudad y su proceso urbanizador se beneficia de la incorporación de éstos en la "cadena de metabolismo urbano", permitiendo mayores alcances en el uso, producción y reciclaje de los desecho que la población y la ciudad misma genera. El uso respetuoso y la incorporación de técnicas o tecnologías apropiadas pueden ayudar a reducir el deterioro de los barrancos y contribuir a cerrar círculos de producción – consumo – desecho a escala municipal. Los barrancos proveen a cada zona administrativa atributos naturales dignos de conservar, estos podrían elevar el valor en cada zona (su plusvalía) con un uso de bajo impacto ambiental pero de alto rendimiento metabólico de la ciudad.

Para lograr éste objetivo, es necesaria la implementación e incorporación de los barrancos en la planificación urbana y a sus políticas públicas, de tal manera que permitan vincular a las comunidades en el uso y disfrute de estas grandes porciones de tierra. Los barrancos en la mayoría de los casos proveen a las zonas administrativas altos índices de sostenibilidad (desde un enfoque metabólico) si son comprendidos como un territorio que "suma" un capital territorial y paisajístico que puede articular procesos naturales y artificiales como un solo ecosistema rompiendo así el paradigma entre la actual separación de lo natural y lo urbano en el desarrollo del municipio. Así mismo, la intervención urbanística potencial en los barrancos ayudaría a reducir los valores actuales de riesgo y vulnerabilidad, no únicamente de la población que se asienta en ellos (los precarios) sino también para la resiliencia misma de la ciudad, al permitir que cada barranco brinde autonomía y autosuficiencia territorial principalmente en el control y manejo de por recurso (agua, desechos, población) así como en su capacidad productiva.

Recomendaciones

Crear políticas públicas a nivel municipal que provea un Plan de habitabilidad territorial que proporcione los instrumentos que permitan calificar las zonas del municipio según estándares habitables, con el fin de promover su crecimiento según densidades poblacionales deseables y adecuadas respecto a sus capacidades naturales, urbanas (entorno construido), sociales y de riesgo. Esto permitiría establecer una relación de dependencia y compromiso por promover el uso más eficiente del suelo urbano y por consecuente ayudar a integrar los barrancos de cada zona con los valores planteados en la presente investigación.

Reconociendo que la investigación es solo una puerta de acceso al amplio tema del metabolismo y la resiliencia urbana, es necesarios establecer mesas académicas interdisciplinarias que tengan como meta la incorporación de los barrancos a la ciudad, es decir una planificación estratégica que analice cada zona de forma puntual y

con mayores informaciones particulares de la misma tomando en consideración los pilares de esta investigación: su entorno natural, entorno construido, población y riesgo, con el fin de crear zonas administrativas autosuficientes respecto al recurso que demandan y su generación de desechos, en síntesis, un enfoque hacia la sostenibilidad urbana.

Por último, es imposible pensar en esta visión sin la articulación o participación entre lo público y lo privado, siendo vital identificar las estructuras comunitarias por zona para identificar, a una escala más precisa, los elementos beneficiosos y nocivos de los barrancos, esto con el fin de crear un observatorio urbanonatural, es importante documentar y saber lo que pasa en cada barranco. Estos alcances permitirían sensibilizar a la población del alto valor natural, urbano y metabólico que los barrancos proveen y podrían proveer para la ciudad hacia un futuro más sostenible de sus habitantes.

Referencias bibliograficas

- Abhas K. Jha, Todd W. Miner, Zuzana Stanton-Geddes, 2013, Building Urban Resilience: Principles, Tools, and Practice, Banco Mundial. http://dx.doi.org/10.1596/978-0-8213-8865-5.

- Albert-Laszlo Barabasi, 2003, Linked: How Everything Is Connected to Everything Else and What It Means for Business, Science, and Everyday Life, USA, Penguin Group.

Leer completa la bibliografia e investigacion:

http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puiah/INF-2014-19.pdf

Legado

Excelencia Académica del Profesor Universitario

USAC

El docente como formador y cultor de vida posee características esenciales que lo distinguen como líder, formador y forjador de personas, potenciador de saberes y valores que coadyuvan al desarrollo humano.

No solo enseña contenidos, sino que educa con las actitudes y ejemplos de vida. A continuación compartimos las fotografías de las y los docentes que fueron galardonados con el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2016.

PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Álvarez, Liliana del Rosario	Escuela de Ciencias Psicológicas
Benítez Pacheco, Ingrid Lorena	Facultad de Ingeniería
Bueso Lara, Jaime Alberto	Facultad de Ciencias Médicas
Chicas Soto, Rodolfo Augusto	Centro Universitario de Oriente -CUNORI- Chiquimula
De León Maldonado, Alma del Socorro	Facultad de Arquitectura
De León Morales, Elí	Centro Universitario de Sur -CUNSUR- Escuintla
Echeverría Sosa, Carlos Eduardo	Facultad de Humanidades
España Miranda, Erick Alexander	Centro Universitario de Sur Occidente -CUNSUROC- Mazatenango
Galicia Guillén, María del Carmen	Escuela de Trabajo Social
García Pimentel, Edgar Amilcar	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Lemus de Galván, Rosa Magaly Reyna	Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media
López Yarzebski, Oscar Manuel	Escuela de Ciencias Lingüística
Morales Duarte, Mario Baudilio	Facultad de Ciencias Económicas

PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Morales Paz, Lesvia Margarita	Escuela de Ciencias de la Comunicación
Navas Escobedo, Gloria Elizabeth	Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Ordoñez Pereira, Carlos Antonio	Centro Universitario del Norte -CUNOR- Cobán
Orellana Barrera, Alvarado Romero	Centro Universitario de Sur Oriente -CUNSURORI- Jalapa
Orozco y Orozco, Eugenio Oliverio	Facultad de Agronomía
Orozco Sánchez, Robert Enrique	Centro Universitario de San Marcos -CUSAM-
Piedrasanta Morales, Humberto Efraín	Centro Universitario de Nor-Occidente -CUNOROC-
Ponce Reinoso, Jorge de Jesús	Escuela de Ciencias Políticas
Rodríguez Lara, Mario René	Centro Universitario de El Petén -CUDEP-
Romero Morales, Edwin Iván	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Sagastume Paiz, Tania	Escuela de Historia
Toralla De León, Oscar Stuardo	Facultad de Odontología

Horizontes

La convulsiones de America Latina
http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/11/actualidad/1465660621_860064.html

Golpear a los cuelludos
http://elsalmon.org/golpear-a-los-cuelludos-oligarquia-empresarios-cacif/

La sociedad está viva
http://elperiodico.com.gt/2016/06/27/opinion/eppur-si-muove/

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/instrucciones-a-los-autores-2/

Periodicidad quincenal,
1 al 15 de julio 2016

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria

ipn@usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com

Versión Digital:

www.ipn.usac.edu.gt

latindex
En línea

2418 7679

2418 7616

Síguenos

IPNUSAC

ipn_usac

Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com